RV: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA <corp_sorteresa@hotmail.com>
Vie 03/05/2024 8:02
Para:san martin de loba <ccsanmartindeloba@outlook.com>

1 archivos adjuntos (112 KB)
7374_Avl_Remp_Def_Man_Ali_(Ruth).pdf;

Cordialmente.

Carlos Alberto Camacho.
Representante Legal
7018273



LA PAZ EMPIEZA CON UNA SONRISA

De: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 6:20 p. m.
Para: corp_sorteresa <corp_sorteresa@hotmail.com>
Asunto: RE: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Señores
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de **reemplazo** correspondiente al convenio 7374 de **2024**, y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite **AVAL**, relacionado en el archivo adjunto

De: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA <corp_sorteresa@hotmail.com>
Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 15:17
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Asunto: RV: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

De acuerdo a lo solicitado, damos alcance adjuntando documentos

1. **HV operaria 4 completa**
2. **HV operaria 3 completa + certicado de residencia(en reemplazo del certificdo de sandra soacha)**

Cordialmente.

Carlos Alberto Camacho.
Representante Legal
7018273



LA PAZ EMPIEZA CON UNA SONRISA

De: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA <corp_sorteresa@hotmail.com>
Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 12:08 p. m.
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Cc: san martin de loba <ccsanmartindeloba@outlook.com>; Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: RE: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Cordial Saludo

Damos alcance al documento de AVAL de TH del convenio 7374-24 comedor San Martin de Loba, informando la siguiente novedad a efectos de su respectiva validación y actualización del documento AVAL

OPERARIA DE COCINA : Ruth Maria López en reemplazo de Sandra Soacha por renuncia presentada.

Adjuntamos documentos de actualizacion

Cordialmente.

Carlos Alberto Camacho.
Representante Legal
7018273



LA PAZ EMPIEZA CON UNA SONRISA

De: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 1 de mayo de 2024 12:16 p. m.
Para: corp_sorteresa <corp_sorteresa@hotmail.com>; Jhon Nicolas Barragan Castellanos <jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: RV: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Señores
CORPORACION SOR TERESA DE CLACULA

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio 7273 de **2024**, y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite AVAL, relacionado en el archivo adjunto

NUEVA PROFESIONAL SOCIAL LADY VIVIANA ARTUNDUAGA

De: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA <corp_sorteresa@hotmail.com>
Enviado: martes, 30 de abril de 2024 17:21
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Asunto: RE: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Cordial Saludo

Damos alcance al documento de AVAL de TH del convenio 7374-24 comedor San Martin de Loba, informando la siguiente novedad a efectos de su respectiva validación y actualización del documento AVAL

PROFESIONAL SOCIAL: Lady Viviana Artunduaga Rojas en reemplazo de Claudia Liliana García por renuncia presentada.

Adjuntamos documentos de actualizacion

Cordialmente.

Carlos Alberto Camacho.
Representante Legal
7018273



LA PAZ EMPIEZA CON UNA SONRISA

De: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 4:18 p. m.
Para: corp_sorteresa <corp_sorteresa@hotmail.com>; Jhon Nicolas Barragan Castellanos

<jbarraganc@sdis.gov.co>
Asunto: RV: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Señores
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano de reemplazo correspondiente al convenio 7374 de **2024**, y de conformidad a lo establecido en el numeral.

5.4.1.1. Requisitos para la operación del Comedor Comunitario

El ASOCIADO deberá contar con el talento humano contratado desde el primer día de prestación del servicio de acuerdo con la verificación de cumplimiento de perfiles remitida por la supervisión o interventoría. Una vez suscritos los contratos con el talento humano, el ASOCIADO deberá realizar el trámite de afiliación a la ARL, el cual debe estar vigente desde el momento de la contratación del personal.

Se informa que el personal presentado cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico por tal motivo se remite **AVAL**, relacionado en el archivo adjunto

De: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA <corp_sorteresa@hotmail.com>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 12:09
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Asunto: RE: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Cordial Saludo:

Adjunto carpeta con los ajustes solicitados.

Cordialmente.

Carlos Alberto Camacho.
Representante Legal
7018273



LA PAZ EMPIEZA CON UNA SONRISA

De: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Enviado: domingo, 28 de abril de 2024 10:26 a. m.
Para: corp_sorteresa <corp_sorteresa@hotmail.com>
Cc: san martin de loba <ccsanmartindeloba@outlook.com>
Asunto: RE: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Señores
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio 7374 de **2024**, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.

NC = NO CUMPLE

Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo con la instrucción inicialmente entregada.

NOTA: los certificados y/o carnet´s del curso manipulación de alimentos deben contener nombre, número de c.c. o número de tarjeta profesional de la persona que lo realiza.

Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. En caso de requerirse ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un término de un (1) día hábil.

Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.

SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

De: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA <corp_sorteresa@hotmail.com>
Enviado: sábado, 27 de abril de 2024 17:48
Para: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Cc: san martin de loba <ccsanmartindeloba@outlook.com>
Asunto: RE: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Cordial Saludo.

Se adjunta carpeta con los archivos del TH ajustados de acuerdo a lo solicitado en lista de chequeo.

Cordialmente.

Carlos Alberto Camacho.
Representante Legal
7018273



LA PAZ EMPIEZA CON UNA SONRISA

De: Maria Esperanza Casallas Bautista <mcasallasb@sdis.gov.co>
Enviado: viernes, 26 de abril de 2024 9:01 a. m.
Para: corp_sorteresa <corp_sorteresa@hotmail.com>
Asunto: 7374-2024 SAN MARTIN DE LOBA -REVISION TALENTO HUMANO

Señores
CORPORACIÓN SOR TERESA DE CALCUTA

Cordial saludo,

Después de adelantar la revisión del talento humano correspondiente al convenio 7374 de **2024**, para su respectivo aval, me permito hacer entrega de las observaciones que presenta cada hoja de vida relacionadas en el archivo adjunto.

NC = NO CUMPLE

Se solicita adelantar los ajustes y hacer entrega de los archivos completos y solamente de las personas que tienen ajustes, de acuerdo con la instrucción inicialmente entregada.

NOTA: los certificados y/o carnet´s del curso manipulación de alimentos deben contener nombre, número de c.c. o número de tarjeta profesional de la persona que lo realiza.

Una vez el ASOCIADO entregue la documentación, la supervisión o interventoría realizará la verificación y remitirá por correo electrónico el resultado de esta. En caso de requerirse ajustes, el ASOCIADO deberá realizarlos en un término de un (1) día hábil.

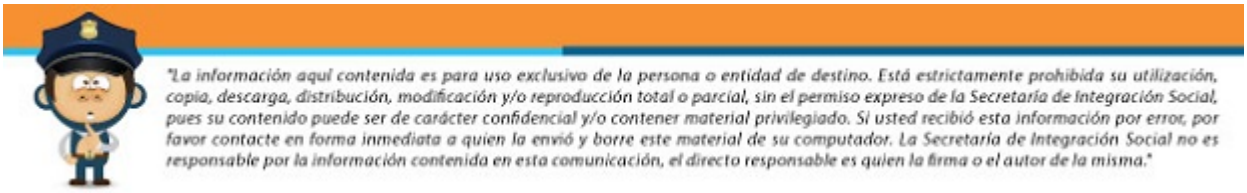
Si como resultado de la revisión de la documentación del talento humano por parte de la supervisión o interventoría se evidencia que la totalidad de los perfiles solicitados no cumple con los requisitos establecidos en el presente Anexo Técnico la SDIS NO remitirá el aval, el cual será requisito para dar inicio al convenio.

SE SOLICITA RESPONDER A ESTE MISMO HILO DE CORREO CON EL FIN DE NO PERDER LA SECUENCIA DE LA INFORMACIÓN



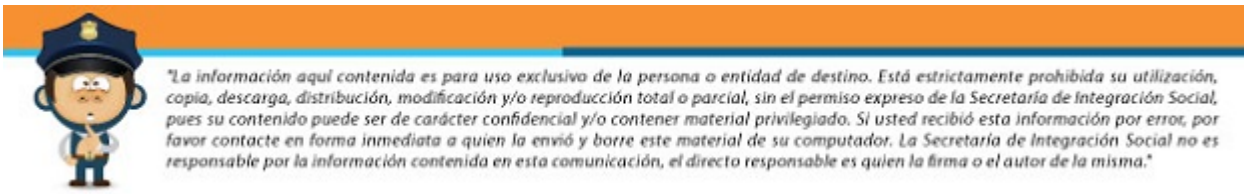
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





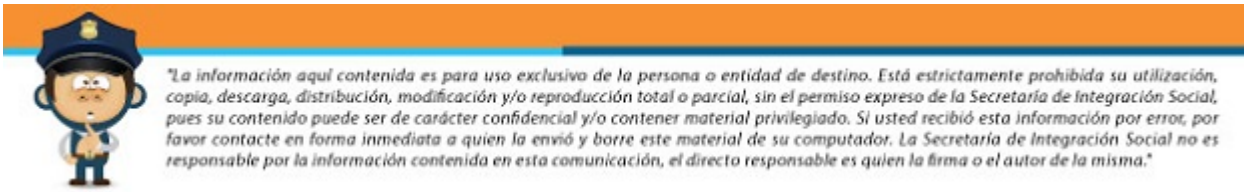
"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Hoja de Vida

MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON

PERFIL

Profesional en ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Con conocimientos en técnicas de oficina (redacción y correspondencia, manejo de archivo, atención al cliente), en programas ofimáticas (Word, Excel, power point). Con buenas aptitudes para aprender, trabajar en equipo, y realizar labores de manera ética y eficiente. Soy una persona disciplinado adaptable al cambio y al aprendizaje continuo, buenas relaciones interpersonales, persistentes y orientadas a resultados significativos siempre con capacidad de decisión, innovación y creatividad.

DATOS PERSONALES

NOMBRES	*: Mauricio Jesús*
APELLIDOS	*: Zambrano Girón*
CEDULA DE CIUDADANIA	*: 13.616.351 de Puente Nacional (Santander)*
ESTADO CIVIL	*: Soltero*
FECHA DE NACIMIENTO	*: 06 de junio de1974*
LUGAR DE NACIMIENTO	*: Puente Nacional (Santander)*
TELEFONO	*: 310 2636012*
E-MAIL	*: mazaje066@hotmail.com*

Hoja de Vida

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: *Asís de Colombia.*
Coordinador Operativo. Comedor Comunitario Puente Colorado
Localidad san Cristóbal
Noviembre 2010- Diciembre 2011

Coordinar el personal operativo, atención al usuario, manejo de proveedores, archivo atención de llamadas telefónicas, recepción de materias primas, controles y supervisión de los procesos de limpieza y desinfección, abastecimiento de agua potable y de extintores, plagas, menaje, toma de temperatura alimentos, equipos de refrigeración y Manejo de inventario.

EMPRESA: *Corporación Sor Teresa de Calcuta*
Localidad Engativá
Coordinador Operativo la estrada
Enero 2012 – Agosto 2016

Coordinar el personal operativo, atención al usuario, recepción de materias primas, controles y supervisión de los procesos de limpieza y desinfección, abastecimiento de agua potable y de extintores, plagas, menaje, toma de temperatura alimentos, equipos de refrigeración y Manejo de inventario.

EMPRESA: *Corporación Nuevo Mana*
Representante legal
Noviembre 2016 – Septiembre 2017

Manejo de proveedores para abastecimiento de en materias primas para 8 comedores de diferentes localidades de Bogotá, coordinación en la logística de pedido y entregas, Manejo de inventario. Elaboración de facturas mensuales apoyo a las corporaciones Asís de Colombia y Sor Teresa de Calcuta.

Hoja de Vida

EMPRESA: *Comercializadora HIMMAT SAS*
Representante lega
Octubre 2018 a la actualidad

Manejo de proveedores para abastecimiento de en materias primas para 8 comedores de diferentes localidades de Bogotá, coordinación en la logística de pedido y entregas, Manejo de inventario. Elaboración de facturas mensuales apoyo a las corporaciones Asís de Colombia y Sor Teresa de Calcuta.

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA: ***INSTITUTO TECNICO COMERCIAL***
Bachiller TECNICO COMERCIAL
PUENTE NACIONAL SANTANDER
1995

PROFESIONAL: *ADMINISTRACION DE EMPRESAS*
Corporación Unificada nacional de educación superior
CUN
2021

Hoja de Vida

OTROS ESTUDIOS

DIPLOMADO: *LOGISTICA EMPRESARIAL*
Corporación Unificada nacional de educación superior
CUN
2018

DIPLOMADO: *DIPLOMADO EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO*
Corporación Unificada nacional de educación superior
CUN
2021

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: *Técnico en administración de empresa agropecuaria.*

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: ***servicio al cliente***

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA: ***curso*** *cocina básica diciembre 2017*

Hoja de Vida

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	:	SULAY PATRICIA ORTIZ
PROFESION	:	administradora de empresas
TELÉFONO	:	3214924295

NOMBRE	:	DENIS EDUARDO GONZALEZ M
OCUPACIÓN	:	ABOGADO
TELEFONO	:	3167890596

MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON
C.C. No. 13.616.351 de Puente Nacional (Santander)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **13.616.351**
ZAMBRANO GIRON
APELLIDOS
MAURICIO JESUS
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1974**
PUENTE NACIONAL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

12-ABR-1993 PUENTE NACIONAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00957019-M-0013616351-20171122 0058553981A 1 9902283087

Duplicado
Resolución Rectoral No. 031
del 3 de noviembre de 2016

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial
"Francisco de Paula Santander"

Puente Nacional - Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 19166 del 25 de noviembre de 1988 y Resolución No.4710 del 21 de julio de 1993,

Confiere a

Mauricio Jesús Zambrano Girón

Identificado(a) con C.C. No. 13.616.351 Expedida en Puente Nacional

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al con el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. -

Rector,

Mg. Fernando Cubides Vargas

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 17 Diploma No. 01

Dado en Puente Nacional, a 8 de Diciembre del año 1995

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 7

En la Ciudad de Puente Nacional Santander a los ocho días del mes de Diciembre de 1995, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria del Instituto Técnico Industrial "francisco de Paula Santander", institución aprobada hasta el grado once en el nivel de Educación Media Vocacional, y autorizada por la Gobernación de Santander, para otorgar el título de BACHILLER, en la modalidad Técnico Industrial según Resolución Nro. 4710 de Julio 21 de 1995.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios del Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILER TÉCNICO COMERCIAL

Al graduando cuyos nombres, apellidos especialidad y número de identidad se relacionan a continuación:

MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON

C.C. No. 13616.351 Expedida Puente Nacional Santander.

Esta Acta consta de 18 alumnos graduados, comienza con el nombre de **GERTRUDIS AGUILERA AGUILERA** y termina con nombre de **MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON.**

En constancia se firma la presente por quienes en ella intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

EDGAR OSWALDO SANCHEZ GAMBOA, Rector **CONSTANZA GARCIA TORRES, Secretaria**

Es fiel copia del libro de Actas que se expide en Puente Nacional a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de 2014.

EDGAR OSWALDO SANCHEZ GAMBOA
Rector
C.C. Nro. 19.140.567 de Bogotá

Elaboró: Zonia P.

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 133338

En **Bogotá, D.C.** a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno **(2021),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52605** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A **MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 13,616,351,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **133338** del libro de Registros de título No.**8** a Folio **199.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los veintiocho **(28)** días del mes de **mayo** del año dos mil veintiuno **(2021),** en **Bogotá, D.C..**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Mauricio Jesus Zambrano Giron

C.C. *13,616,351*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Administrador de Empresas

Registro M.E.N.
52605

Dado en *Bogotá, D.C.* *, el día* *28* *del mes* *mayo* *de* *2021*

Rector *Decano* *Secretaria General*

Acta de grado Nº 133338 Fecha 28/05/2021 Registro de diploma Nº 133338 , Libro 8 ,Folio 199

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Personería Jurídica 17 de enero de 1983

FORMACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Mauricio Jesús Zambrano Girón

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13.616.351

Asistió y Aprobó el:

DIPLOMADO EN LOGÍSTICA INTEGRAL EMPRESARIAL

Realizado del 8 de Septiembre al 28 de octubre de 2018

Con una intensidad de 120 horas

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C, a los 10 días del mes de Noviembre de 2018

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL C.U.N. ADMON. EMPRESAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Rodrigo Fernando Acosta Trujillo
Vicerrector Académico y de Investigaciones

Diego Fernando Torres Pena
Director del Programa Administración de Empresas

14118

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

FORMACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Mauricio Jesus Zambrano Giron

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13616351

Cursó el:

DIPLOMADO EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

Realizado del 21 de diciembre del 2020 al 25 de febrero del 2021

Con una intensidad de 144 horas

Expedido en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de marzo de 2021

Vicerrector Académico(E)

32602

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CERTIFICA

Que MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 13.616.351 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE EN LA ORGANIZACIÓN con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400570560CC13616351E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON

Con Cedula de Ciudadania No. 13.616.351

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE EN LA ORGANIZACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

14865553 - 21/08/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400570560CCI3616351C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA

Que MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 13.616.351 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de COCINA BÁSICA NIVEL 1 con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600571203CC13616351E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON

Con Cedula de Ciudadania No. 13.616.351

Cursó y aprobó la acción de Formación

COCINA BÁSICA NIVEL 1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta y un (31) dias del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

14902281 - 31/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600571203CC13616351C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS

CERTIFICA

Que MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 13.616.351 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de PREPARACIONES PARA COCINA NAVIDEÑA con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600649156CC13616351E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON

Con Cedula de Ciudadania No. 13.616.351

Cursó y aprobó la acción de Formación

PREPARACIONES PARA COCINA NAVIDEÑA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
SUBDIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

17212008 - 15/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940600649156CC13616351C.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia



Tarjeta Profesional [illegible]0571

NAPICIO JESUS
[illegible]ARDIANO GIRON

C.C. 13816351

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACION SUPERIOR - CUN
Fecha del título: 28/05/2021

152335

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 46 del 21/07/2021

Aurelio Mejía M.

AURELIO MEJÍA
Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 150571 expedidas a nombre del señor MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13616351, se encuentran vigentes.

Que el señor MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 150571 fueron otorgadas el dia 21 de Julio de 2021 mediante la resolución No. 46 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Agosto de 2023.

Firmado digitalmente por
-OLGA LUCÍA MONTES GORDILLO
Directora Ejecutiva

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 281596

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

281383-13616351-182959

HIMMAT S.A.S

NIT. 901.194.510-5

LA CONTADORA
DE LA COMERCIALIZADORA HIMMAT SAS
NIT 901194510-5

CERTIFICA QUE:

El señor Mauricio Jesús Zambrano Girón identificado con la CC 13.616.351 estuvo vinculado laboralmente a la empresa, prestando sus servicios como administrador de empresas desde agosto de 2021 a julio de 2023 desarrollando entre otras las siguientes funciones.

- Director logístico de entrega de insumos para operadores de comedores comunitarios dentro del proyecto de seguridad alimentaria del distrito capital.

- Manejo de proveedores: contratación, planeación de pedidos, organización y distribución de materia prima a comedores comunitarios

Dado a solicitud del interesado a los veintiséis (26) día del mes de abril de 2024 con destino a: **A QUIEN INTERESE**

Cordialmente,

SANDRA MILENA CASTAÑO
C.C53.135.800 de Bogotá
Contadora 245140-T
Tel:3166249232

Corporación
Sor Teresa de Calcuta

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA
NIT 830.059.357-1

CERTIFICA QUE:

El señor Mauricio Jesús Zambrano Girón identificado con la CC 13.616.351 viene prestando sus servicios profesionales como coordinador de comedores comunitarios para nuestra Corporación dentro de los siguientes convenios y vigencia:

- Convenio 6536 de 2023 del 22 de agosto de 2023 al 30 de abril de 2024

Contratos y convenios suscritos con Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá, ejecutando entre otras las siguientes funciones:

El coordinador es la persona responsable de realizar las actividades y acciones tendientes al cumplimiento de la ejecución de los componentes: Alimentación, Nutrición y Salubridad (Subcomponente alimentación y nutrición y subcomponente salubridad), Administrativo/Financiero (Subcomponente ambientes adecuados y seguros) y Ambiental. Deberá cumplir con las siguientes funciones:

- Realizar el control y registro de asistencia diaria de los participantes en el aplicativo dispuesto para tal fin de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, proceso que deberá realizarse mediante identificación biométrica (huella dactilar o registro facial). De presentarse alguna situación que impida el registro biométrico, como fallas en elaplicativo, participantes del Comedor Comunitario que no se encuentren enrolados o durante la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, deberá realizarse a través de la planilla de asistencia diaria la cual se obtendrá del aplicativo del Comedor Comunitario o por solicitud ala Subdirección de investigación e información de la SDIS.

Corporación Sor Teresa de Calcuta Calle 39 #19-39 La Soledad
Tel: 7018273Cel.: 3013368419corp_sorteresa@hotmail.com
Bogotá, D.C. Colombia

- Realizar las actividades del procedimiento de cargue de raciones RFH (Registro Fuera de Horario) en el módulo del aplicativo RAD para laposterior aprobación de la interventoría o supervisión.
- Escanear diariamente los listados físicos de asistencia y cargarlos en el aplicativo RAD en el módulo correspondiente.
- Realizar el plan de compras de alimentos de manera semanal, de acuerdo con la necesidad del servicio y el ciclo de menú establecido, este deberá ser consolidado de manera mensual y entregado a la interventoría osupervisión al momento de la visita financiera de seguimiento
- Coordinar de acuerdo al plan de compras, los procesos de recepción, almacenamiento, preparación y servido de los alimentos.
- Implementar el Plan institucional de Gestión Ambiental, dejando las evidencias de las actividades desarrolladas.
- Garantizar durante la ejecución del convenio las condiciones que permitan mantener el concepto sanitario favorable del Comedor Comunitario.
- Elaborar y actualizar las hojas de vida de los equipos, dejando las evidencias de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo desarrolladas en cada uno.
- Realizar la gestión necesaria para subsanar las observaciones, planes de mejoramiento y requerimientos generados por la interventora o Supervisión de la SDIS.
- Atender las visitas de interventoría o Supervisión de la SDIS, profesionales locales, entes de control, autoridades sanitarias y entidades de seguimiento asociadas a la operación del Comedor Comunitario (Bomberos, IDIGER, entre otras), garantizando las acciones correctivas frente a los hallazgos o recomendaciones realizadas. En el caso de presentarse visitas de organismos de control en el Comedor Comunitario, el coordinador deberá informar inmediatamente a la Subdirección Local.
- Elaborar los informes mensuales e informe final de ejecución de los componentes a su cargo, como requisito del procedimiento de pago, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.
- Elaborar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo a las características físicas del Comedor Comunitario y teniendo como guía lo establecido en el formato FOR-TH-012 que se encuentra en el Sistema integrado de Gestión de la SDIS.

Corporación Sor Teresa de Calcuta Calle 39 #19-39 La Soledad
Tel: 7018273Cel.: 3013368419corp_sorteresa@hotmail.com
Bogotá, D.C. Colombia

- Implementar en el Comedor Comunitario las acciones correspondientes al componente alimentación, nutrición y salubridad (Subcomponente alimentación y nutrición y subcomponente salubridad), componente Administrativo/financiero (subcomponente ambientes adecuados y seguros) y componente ambiental.
- Coordinar las actividades y responsabilidades del personal operativo del Comedor Comunitario, garantizando la adecuada prestación del servicio.
- Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de integración Social, en el marco de la implementación del Proyecto 7745/1098 "Bogotá Te Nutre" o el que haga sus veces.
- Registrar la información de los datos antropométricos en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el presente anexo técnico
- Realizar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio.
- Informar de inmediato, vía correo electrónico, a la interventoría o Supervisión de la SDIS con copia al Equipo de Gestión Documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia (Archivo de ejecución contractual de los componentes alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental).

Corporación Sor Teresa de Calcuta Calle 39 #19-39 La Soledad
Tel: 7018273Cel.: 3013368419corp_sorteresa@hotmail.com
Bogotá, D.C. Colombia

- Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objeto de organización, sin la debida autorización del supervisor del convenio o quien este designe quien indicara que la tarea se encuentra ono enmarcada en los procedimientos autorizados.

Dado a solicitud del interesado a los veintiséis (26) día del mes de abril de 2024 con destino a: **A QUIEN INTERESE**

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Representante Legal

Corporación Sor Teresa de Calcuta Calle 39 #19-39 La Soledad
Tel: 7018273Cel.: 3013368419corp_sorteresa@hotmail.com
Bogotá, D.C. Colombia

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

CERTIFICA A:

MAURICIO ZAMBRANO GIRON
CC: 13.616.351

Ha finalizado y superado con aprovechamiento a fecha de 14/08/2023 el curso de formación para manipulador de alimentos con una intensidad de 10 horas. Este certificado se expide según lo dispuesto en los artículos 12,13 y 36 de la Resolución 2674 – 2013.

Curso de Manipulador de Alimentos.

Para que así se conste, se expide el presente certificado a los 14 días del mes de Agosto del 2023, con vigencia nosuperior al 14 de Agosto del 2024.

LUIS ENRIQUE TRIANA LANDINEZ
INGENIERO DE ALIMENTOS
MATRICULA PROF #: 54254-295648 NTS
Ing.luistriana@gmail.com, 318-3822321

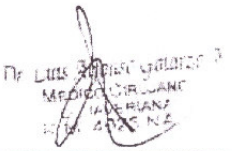
UNIDAD MÈDICA BOSA NOVA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
14	08	2023

NOMBRE. MAURICIO ZAMBRANO GIRON IDENTIFICACION: 13.616.351

EL SUSCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA,UÑAS,PIEL Y RESPIRATORIO ; QUE LE IMPIDAN VIVIR EN COMUNIDAD.
PRESENTA INTEGRIDAD DE SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

SE ENCUENTRA APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.



FIRMA Y SELLO

Calle 62 Sur Nº 87B-22
© 784 64 94 – Laboratorio: 7846348
Bosa Nova (Tropezón) Bogotá, D.C.

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA

LABORATORIO CLINICO

DRA. LUCY FAYBEYE URBINA C

NOMBRE: MAURICIO ZAMBRANO GIRON

IDENTIFICACION: 13.616.351

FECHA: 14 DE AGOSTO, 2023

MEDICO: PARTICULAR

EXAMEN

FROTIS DE GARGANTA:

GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL

PMN ESCASOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:

NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

COPROLOGICO:

COLOR:	PARDA	MICROSCOPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:		
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Lucy F. Urbina C.
Bacteriologa y Lab. Clin.
U.C.M.C. Reg. 52129784

Dra. Lucy Faybeye Urbina Carmona
BACTERIOLOGA U.C.M.C REG.52129784

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:55:14 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13616351,**
Apellidos y Nombres **ZAMBRANO GIRON MAURICIO JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059357-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

(Bogotá, *26/04/2024*)

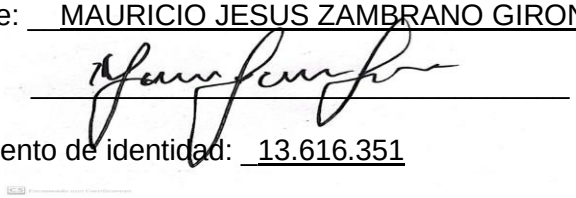
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON , identificado(a) con número de cédula 13616351 expedida en *PUENTE NACIONAL* , manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: MAURICIO JESUS ZAMBRANO GIRON

Firma: 

Documento de identidad: 13.616.351

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".



Claudia Liliana García Rodríguez

Trabajadora Social

T.P 118955312-I

Carrera 78 N° 11 c-21 apto 1003 T 1

CC. 53.008.452 de Bogotá 39 años

3213903900 - 3107826016

clau_garciats@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora social con conocimiento y manejo de metodologías y procesos de intervención individual, grupal y comunitaria; habilidad en la elaboración de diagnósticos sociales, dominio en el desarrollo de investigaciones, experiencia en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales.

Me caracterizo por ser responsable y comprometida con el proceso y los actores que se vinculan al mismo.

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Pedagogía Infantil IV semestre
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Trabajadora Social Año 2006
COLEGIO BACHILLERATO PARA ADULTOS	Bachiller Académica Año 2001

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA

jefe inmediato: Carlos Camacho
teléfono: 3013368419
Tiempo laborado: 20 agosto 2014 – 21 enero 2021

Manejo de población en situación de vulnerabilidad socio económica, familiar y cultural, resolución de conflictos, plan de atención familiar, remisiones a instituciones de apoyo social, puesta en marcha de eventos sociales y comunitarios, manejo de espacios culturales y artísticos. Comedor Comunitario La Estrada - Engativá

FUNDOC

jefe inmediato: Rafael Angel Rivera
Teléfono: 3106259167
Tiempo laborado: 12 noviembre 2013 – 28 junio 2014

Manejo de población en situación de vulnerabilidad socio económica, familiar y cultural, resolución de conflictos, plan de atención familiar, remisiones a instituciones de apoyo social, puesta en marcha de eventos sociales y comunitarios, manejo de espacios culturales y artísticos. Comedor Comunitario San Ignacio - Engativá

ACHPES

jefe inmediato: Danilo Valcarcell Caroll
Teléfono: 3175133915
Tiempo laborado: 01 agosto – 04 noviembre 2013

Manejo de población en situación de vulnerabilidad socio económica, familiar y cultural, resolución de conflictos, proyecto de vida, organización comunitaria, manejo de manual de convivencia, comité de usuario, remisiones a instituciones de apoyo social. Comedor Comunitario Puente Aranda

FUNDOC

jefe inmediato: Rafael Angel Rivera
Teléfono: 3106259167
Tiempo laborado: 06 noviembre – 11 julio 2013

Manejo de población en situación de vulnerabilidad socio económica, familiar y cultural, capacitación en formación ciudadana y derechos, hábitos de vida saludable y nutrición, resolución de conflictos ,proyecto de vida, organización comunitaria, manejo de manual de convivencia, comité de usuario, remisiones a instituciones de apoyo social, puesta en marcha de eventos sociales y comunitarios, manejo de espacios culturales y artísticos. Comedor Comunitario La Igualdad-Kennedy y San Cayetano - Suba

FUNDACION PEPASO

jefe inmediato Luz Dary Bueno C.
Teléfono 3202733258 – 2439643
Tiempo laborado: 9 de abril-3 de octubre 2012

Manejo de población en situación de vulnerabilidad socio económica, familiar y cultural , capacitación en formación ciudadana y derechos, hábitos de vida saludable y nutrición, resolución de conflictos ,proyecto de vida, políticas públicas, organización comunitaria, manejo de manual de convivencia, red de usuario, orientación en creación de empresa y comités de trabajo, remisiones a instituciones de apoyo social, puesta en marcha de eventos sociales y comunitarios, manejo de espacios culturales y artísticos. Comedores comunitarios el Anhelo-Bosa y la Concordia –Candelaria

ASOINCO

jefe inmediato: Pedro Ruiz
Teléfono 3208371268
Tiempo laborado: enero 2011 –enero 2012

Inclusora social comedor comunitario Nuevo Chile - Bosa, área en la cual se manejan procesos de convivencia, manejo y orientación en resolución de conflictos, formación y productividad

SECURITY CONSULTING

jefe inmediato: Sandra Sierra
Teléfono: 3102059331

Visitas domiciliarias en el ámbito laboral para el proceso de selección de personal en diferentes empresas y cargos laborales e informes para el departamento de gestión humana

FUNDOC

jefe inmediato: Rafael Angel Rivera
Teléfono: 3106259167
Tiempo laborado: nov 2009-sept 2010

Manejo de población en situación de vulnerabilidad socio económica, familiar y cultural , capacitación en formación ciudadana y derechos, hábitos de vida saludable y nutrición, resolución de conflictos ,proyecto de vida, políticas públicas, organización comunitaria, manejo de manual de convivencia, red de usuario, orientación en creación de empresa y comités de trabajo, remisiones a instituciones de apoyo social, puesta en marcha de eventos sociales y comunitarios, manejo de espacios culturales y artísticos. (Lineamientos inclusión social- comedor comunitario Alpes Macarena- localidad San Cristóbal.)

OTRO ROLLO SOCIAL

Jefe inmediato: Sergio Infante
Teléfono:6803995
Tiempo laborado año 2008- 2009

Manejo de proyectos para la población vulnerable en diferentes localidades, con adultos y niños

QFC LTDA. GACHANCIPA (CUNDINAMARCA)

Jefe Inmediato: Edgar Moreno
Teléfono: 8578230 / 8578000
Tiempo laborado año 2005 -2006

Visitas domiciliarias, de retiro de cesantías y BACS en los municipios de Gachancipa, Zipaquira, Tocancipa, Suesca, Sesquile, Choconta, Villa Pinzón y Macheta). 2005 -2006. / Apoyo a brigadas de salud y proceso de selección de personal.

PRÁCTICAS ACADEMICAS

Proyecto de Grado

Estudio de la Calidad de Vida de los trabajadores operarios de la empresa QFC Ltda. Con el fin de establecer un programa de bienestar laboral que satisfaga su necesidad fundamental.

Nivel V Comunidad.

UNIDAD DE MEDIACION Y CONCILIACION Localidad IV de San Cristóbal
Junio – Diciembre de 2006.

Seguimiento a las conciliaciones y mediaciones realizadas en la Unidad de Mediación y Conciliación desde visitas domiciliarias.

Nivel IV Grupo.

CENTRO PENITENCIARIO LA MODELO
Junio – Noviembre de 2005.

Trabajo con Grupos, talleres de formación integral para Adultos Mayores y discapacitados.

Nivel III. Caso

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Enero – Junio de 2005.

Elaboración de diagnósticos individuales y familiares, tratamiento preliminar, visitas domiciliarias.

Nivel II. Investigación.

SERVILLA S.A.
Junio – Noviembre de 2004.

FUNDACION PEPASO

jefe inmediato Luz Dary Bueno C.
Teléfono 3202733258 – 2439643
Tiempo laborado: 9 de abril-3 de octubre 2012

Manejo de población en situación de vulnerabilidad socio económica, familiar y cultural , capacitación en formación ciudadana y derechos, hábitos de vida saludable y nutrición, resolución de conflictos ,proyecto de vida, políticas públicas, organización comunitaria, manejo de manual de convivencia, red de usuario, orientación en creación de empresa y comités de trabajo, remisiones a instituciones de apoyo social, puesta en marcha de eventos sociales y comunitarios, manejo de espacios culturales y artísticos. Comedores comunitarios el Anhelo-Bosa y la Concordia –Candelaria

ASOINCO

jefe inmediato: Pedro Ruiz
Teléfono 3208371268
Tiempo laborado: enero 2011 –enero 2012

Inclusora social comedor comunitario Nuevo Chile - Bosa, área en la cual se manejan procesos de convivencia, manejo y orientación en resolución de conflictos, formación y productividad

SECURITY CONSULTING

jefe inmediato: Sandra Sierra
Teléfono: 3102059331

Visitas domiciliarias en el ámbito laboral para el proceso de selección de personal en diferentes empresas y cargos laborales e informes para el departamento de gestión humana

FUNDOC

jefe inmediato: Rafael Angel Rivera
Teléfono: 3106259167
Tiempo laborado: nov 2009-sept 2010

Manejo de población en situación de vulnerabilidad socio económica, familiar y cultural , capacitación en formación ciudadana y derechos, hábitos de vida saludable y nutrición, resolución de conflictos ,proyecto de vida, políticas públicas, organización comunitaria, manejo de manual de convivencia, red de usuario, orientación en creación de empresa y comités de trabajo, remisiones a instituciones de apoyo social, puesta en marcha de eventos sociales y comunitarios, manejo de espacios culturales y artísticos. (Lineamientos inclusión social- comedor comunitario Alpes Macarena- localidad San Cristóbal.)

	Segundo nivel de investigación, recolección, análisis e interpretación de información, visitas domiciliarias.
Nivel I. Investigación.	SERVILLA S.A. Enero – Junio de 2004. Primer nivel de investigación, elaboración preliminar de investigación, diseño de instrumento de recolección de información.

OTRAS EXPERIENCIAS

CENTRO DE EMERGENCIA JUVENIL ACJ YMCA	Talleres y apoyo en centros de paso periodo del 7 de septiembre al 19 de octubre de 2002
FUNDACION ALEXIS CARREL	Voluntaria de la Brigada Medico Quirúrgica en Putumayo y Amazonas, realizando labores de promoción y prevención en salud. Segundo período de 2006

ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	Seminario Audiovisuales Segundo Período de 2002
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	Diplomado liderazgo político 2010
EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL IDPAC	Ciclo básico ciudadanía y territorio
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA SECCIONAL BOGOTA D.C.	Capacitación en primeros auxilios y gestión del riesgo

SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE Y LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Multiplicadores de cultura para la vida y paz
HOSPITAL DEL SUR	Gestores ambientales comunitarios "programa Bogota Territorio saludable- salud para el buen vivir"

REFERENCIAS PERSONALES

Clara Cecilia Rico Estepa

Bibliotecóloga

Tel 3115106520

Universidad de la Sabana

Diego Casallas

Antropólogo Forense

TEL. 3112658100 / 7036786

Fiscalia

CLAUDIA LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

C.C. 53008452 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

53008452

NUMERO

GARCIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

CLAUDIA LILIANA

NOMBRES

Claudia L García Rodríguez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1983

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

16-OCT-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

R-1500117-70110557-F-0053008452-20030116 05712 03008A 01 991474131

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución 823 de marzo 13 de 1996 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 022 de octubre 13 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario

En atención a que:

Claudia Viliana Garcia Rodriguez

C. C. No. 53.008.452 De Bogotá D.C.

Ha cumplido los requisitos y disposiciones legales, para optar al Título de

Trabajador Social

le otorga el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de ello se expide en la ciudad de Bogotá, D. C. - República de Colombia, el día 15 de Diciembre de 2006.

Rector

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 110

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el quince (15) de diciembre de dos mil seis (2006), se reunieron en la RECTORÍA-SALA DE JUNTAS, de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA: el Rector, Doctor MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE; la Decana de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES, Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA y la Secretaria General de la Universidad, Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

CLAUDIA LILIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
53008452 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios y cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad, para obtener el título de **TRABAJADOR SOCIAL.**

Resolución 828 de marzo 13 de 1996, del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 022 de octubre 15 de 2003, del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Previo juramento se hizo entrega del diploma a la graduanda.

(Fdo.) El Rector, MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE
(Fdo.) La Decana de la Facultad, PATRICIA DUQUE CAJAMARCA
(Fdo.) La Secretaria General, CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Para constancia firma la presente acta,

LA SECRETARIA GENERAL,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Registro Diploma: 9282 Libro No. 3 – 15 de diciembre de 2006

Andrea Latton

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 11895312-R

Registro: 53.008.452

Nombres: Claudia Liliana

Apellidos: Garcia Rodriguez

Inscripción: 23 de febrero de 2007

Vigencia: 15 de febrero de 2027

Corporación
Sor Teresa de Calcuta

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA
NIT. 830.059.357-1

CERTIFICA QUE:

La señora Claudia Liliana García Rodríguez, identificada con C.C. 53.008.452, presto sus servicios como trabajadora social de los comedores comunitarios para nuestra Corporación en los siguientes periodos:

a) Contrato 6861 de 2019 del 10 de abril al 19 de diciembre de 2019
b) Convenio 7808 de 2020 del 31 de julio de 2020 al 18 de enero de 2021
c) Convenio 9196 de 2022 del 22 de noviembre de 2022 al 21 de marzo de 2023.

Realizando funciones como titular del componente inclusión social según compromisos y obligaciones establecidas en la línea técnico fijada por la Secretaría de Integración Social de Bogotá DC, y prestando apoyo en la unidad operativa en los procesos de producción y distribución de alimentos durante los horarios de servicio

Dentro de las funciones de intervención social se resaltan

1. Implementar el componente inclusión social, de acuerdo con lo establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social en el anexo técnico.
2. Participar en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social (inducción del componente, mesas de inclusión social, capacitaciones, entre otros), en el marco de la implementación del Proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”.
3. Acompañar y apoyar la prestación del servicio durante el horario de atención a los participantes, teniendo en cuenta la programación de las actividades del componente inclusión social.
4. Remitir a los profesionales locales del Proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá”, en medio físico o magnético según corresponda, los reportes, formatos y soportes establecidas en el anexo técnico

Dentro de las funciones de nutrición alimentación se resaltan:

1.Ayudar a implementar en el Comedor Comunitario las acciones correspondientes al componente alimentación, nutrición y salubridad, componente Administrativo/financiero (subcomponente ambiente adecuados y seguros) y componente ambiental cuando fuera requerido.

2. Prestar apoyo en las actividades y responsabilidades del personal operativo del Comedor Comunitario garantizando la adecuada prestación del servicio.

3. Asistir cuando fuera necesario a los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de la implementación del Proyecto 7745“Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá”

4. Ayudar a registrar la información de los datos antropométricos y acciones de promoción de estilos de vida saludable en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico

Dada a solicitud de la interesada a los un (un) días del mes de junio de 2023 con destino a: **QUIEN INTERESE**

Cordialmente;



CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Representante Legal

Corporación Sor Teresa de Calcuta Calle 39 #19-39 La Soledad
Tel: 7018273Cel.: 3013368419corp_sorteresa@hotmail.com
Bogotá,D.C. Colombia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 53008452

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION HIGIENICA DE ALIMENTOS.

con una duración de 12 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los diecisiete (17) dias del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

89267064 - 17/03/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002726191CC53008452C.

DOCTOR GILBERTO EDUARDO SARMIENTO PARRA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONCEPTO MEDICO

CRA 10 N° 78A 15 SUR LA ANDREA
TELEFONO: 7214609
Email: gilbertosarmiento@yahoo.com

INGRESO: ***18400-559***

EMPRESA CONTRATANTE: **ASESORIA INTEGRAL** CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: **JULIO 05 DE 2023**

NOMBRES Y APELIDOS: **CLAUDIA LILIANA GARCIA RODRIGUEZ** IDENTIFICACION: **53.008.452** **Edad: 39 años**

TIPO DE EVALUACION

■ CONCEPTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

☐ EGRESO ☐ INGRESO ☐ PERIODICO

EXAMENES REALIZADOS LABORATORIO

☐ COPROLOGICO ■ FROTIS DE GARGANTA ■ KOH UÑAS OTROS:

CONCEPTO EVALUACION MEDICA

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS APTO ■ APLAZADA ☐

RECOMENDACIONES: PAUSAS ACTIVAS, USO EPP, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EJERCICIO FRECUENTE.

RESTRICCIONES:

Concepto Emitivo por Medico General como resultado del analisis de la valoracion medica y examenes complementarios realizados al paciente y dando cumplimiento a la Ley. Res. 2346 /07 - 1016 / 89

DR. GILBERTO E. SARMIENTO
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Firma y Sello del Medico:

Registro profesional: 19396236 SDS

LABORATORIO CLINICO
Análisis clínicos y especializados
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacterióloga U. Colegio Mayor de Cundinamarca
NIT 52530339-4

Fecha: 04 – Julio - 2023
Nombre: CLAUDIA LILIANA GARCIA RODRIGUEZ
Edad: 39 Años

Ingreso: 18400- 559
Identificación: 53.008.452
Género: Femenino

RESULTADOS DE LABORATORIO

KOH DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICÓTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

FROTIS FARINGEO

SE OBSERVAN:

REACCIÓN POLIMORFONUCLEAR: ESCASA

FLORA NORMAL DE CAVIDAD FARINGEA

CAROLINA CASTILLO ROMERO
BACTERIOLOGA U.C.M.C.
T.P. 52530339

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:17 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53008452,** Apellidos y Nombres **GARCIA RODRIGUEZ CLAUDIA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059357-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

(Bogotá, *26/04/2024*)

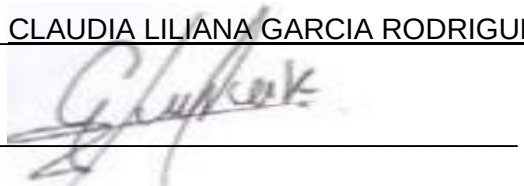
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, CLAUDIA LILIANA GARCIA RODRIGUEZ , identificado(a) con número de cédula 53.008.452 expedida en *BOGOTA D.C* , manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: CLAUDIA LILIANA GARCIA RODRIGUEZ

Firma: 

Documento de identidad: 53.008.452

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

JEISON STIVEN BENAVIDES NIETO

CARRERA 3B ETE #37 B 12 SUR
3102172291
jordanbenavides123@gmail.com

PERFIL LABORAL

Debido a mi experiencia laboral, he adquirido distintas cualidades como el trabajo en equipo, el liderazgo, la responsabilidad, la atención al público; además, he podido manifestar diferentes situaciones los cuales las he podido responder por medio de una comunicación asertiva, honesta y respetuosa.

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Pepaso

Auxiliar Administrativo - Proyecto comedores Secretaria de Integración Social.
Abril 22 de 2023 – Actualmente.

Funciones: Prestar servicios personales como auxiliar administrativo, para la ejecución del proyecto 6549 de 2023, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones que se encuentran escritas en el anexo técnico.

IDIPRON Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Auxiliar Administrativo - Proyecto comedores secretaria de Integración Social.
Agosto19 de 2021 – Enero 16 de 2023

Funciones: Prestar servicios personales como auxiliar administrativo, para la ejecución del convenio interadministrativo N° 4067 de 2022, suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, en el marco del proyecto de inversión 7726.

SFILER S.A.S

Operario
Agosto de 2017- Julio de 2019.

Funciones: Realizar las operaciones de acuerdo a lo que requería la empresa en su momento.

QUIMI ENVANCES
Auxiliar de bodega.
Enero de 2017 – junio de 2017

Funciones: Desarrollar y aprender todo lo relacionado con inventario, organización de acuerdo a lo establecido por la empresa donde se elaboraba la perfumería para las diferentes ciudades del país, realizando despacho de pedidos y así mismo recibiendo los productos.

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Educación Básica:
Institución Educativa Distrital José Félix Restrepo.
TÍTULO: Bachiller académico
FECHA: 28 - junio 2018

OTROS ESTUDIOS:

TÍTULO: Capacitación virtual héroes de la prevención del riesgo en la comunidad
FECHA: .26 - septiembre 2022
INSTITUCIÓN: Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá.

TÍTULO: Curso de agentes comunitarios de prevención y convivencia
FECHA: 25 - Julio 2022
INSTITUCIÓN: IDIPRON.

TÍTULO: Convocatorias sociales
FECHA: 14 - diciembre 2021
INSTITUCIÓN: IDIPRON.

JEISON STIVEN BENAVIDES NIETO
Referencias y certificados serán entregados a solicitud.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.023.945.085**

BENAVIDES NIETO

APELLIDOS

JEISON STIVEN

NOMBRES

Jeison benavides

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-SEP-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1500150-01217322-M-1023945085-20210222 **0073**5232A 1 9914755862

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio José Félix Restrepo

Institución Educativa Distrital

JORNADA NOCTURNA

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.C
SEGÚN RESOLUCIÓN N.7529 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998.
Y RESOLUCIÓN NO 1797 DEL 14 DE JUNIO DE 2002.

Confiere A:

BENAVIDEZ NIETO JEISON STIVEN

C.C Nº 1.023.945.085 DE BOGOTA D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Promoción 2018.

Rector

Secretario Académico

Acta No. 32 Folio No. ___

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Noviembre del año 2018

No se requiere registro de la secretaría de Educación, según Decreto No 921 del 6 de mayo de 1994, expedida por el Ministerio de educación nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la Republica

ORIGINAL CON SELLO TRIDIMENSIONAL

COLEGIO JOSE FELIX RESTREPO

INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Carrera 6 No 18 a – 20 Sur TELEFONO: 2729185

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E.D; 3209
Dane: 11100135533

En Bogotá, D.C., a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2018 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la Rectoría del "**Colegio José Félix Restrepo I.E.D" "JORNADA NOCTURNA"**, Institución aprobada hasta nueva determinación, en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica. Según Resolución N.7529 del 20 de Noviembre de 1998 Y resolución No 1797 DEL 14 DE JUNIO DE 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el **Título de:**

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

BENAVIDEZ NIETO JEISON STIVEN

C.C Nº 1.023.945.085 DE BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 32 de fecha 28\11\2018 que consta de 129 estudiantes que

comienza con el nombre de: **ACEVEDO BONILLA JAIME**

Y se cierra con el nombre de **ZULUAGA GARCIA GLORIA AMPARO**

Firmado y sellado por **JIMMY ALEXANDER GIRALDO ALEGRIA (Rector)**

Y **JOSE REINEL ACOSTA GARAVITO (Secretario A.)**

Dado en BOGOTA el día VEINTIOCHO (28) del mes de NOVIEMBRE de 2018.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7º Del decreto 180 de 1981. No requiere ser Registrado en la Secretaria de educación Según Decreto No 921 del 6 de Mayo de 1994

Firmado y sellado

JIMMY ALEXANDER GIRALDO ALEGRIA
Rector
C.C Nº 79.523.146 de Bogotá D.C

JOSE REINEL ACOSTA GARAVITO
Secretario Académico
CC No. 261.895 de Gama (Cundinamarca)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Niñez y Juventud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON" NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **BENAVIDES NIETO JEISON STIVEN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1023945085** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON**, los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20211679 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 5657 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726 Con un valor inicial de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (10.598.700),** y un plazo de SIETE (7) meses, contados a partir del 19 de Agosto de 2021 hasta el 18 de Marzo de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Realizar el registro de ingreso de los(as) beneficiarios de forma manual en los listados de asistencia diaria y verificar que la información física coincida con lo digitado en el aplicativo RAD. 2. Apoyar al Coordinador, al-los Profesional-es Social-es, Nutricionista y a la Coordinación del convenio en todas las actividades administrativas y logísticas que se requieran; atendiendo a sus instrucciones y orientaciones de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio para la operación del comedor y las directrices dadas por el Instituto 3. Participar activamente en el proceso de formación acorde a los lineamientos establecidos por el Instituto, asistiendo y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación, que se programen durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 4. Dar cumplimiento a las actividades inherentes al objeto del contrato, según las necesidades del convenio. 5. Acatar la normatividad ambiental vigente. 6. Asistir a los espacios propiciados por IDIPRON en los que se requiera la participación de acuerdo con las dinámicas y necesidades de la Entidad. 7. Responder por el manejo del archivo físico que reposa en el comedor y realizar la clasificación, ordenación, descripción documental y correcto manejo de toda la documentación generada, atendiendo los lineamientos definidos para la administración documental por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social y del IDIPRON, el Decreto Distrital 514 de 2006, la Ley 594 de 2000 y los procesos, procedimientos, reglas, normatividad y lineamientos del Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá. 8. Diligenciar y mantener actualizado el inventario documental del archivo que reposa en el comedor, de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin. 9. Informar de inmediato al IDIPRON sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia, así mismo responder por el buen uso y conservación de los implementos y suministros que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades 10. En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista o que esté siendo intervenida por éste, el contratista debe efectuar sin costo adicional para el IDIPRON, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **BENAVIDES NIETO JEISON STIVEN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1023945085** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20211679 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 5657 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726 Con un valor inicial de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (10.598.700),** y un plazo de SIETE (7) meses, contados a partir del 19 de Agosto de 2021 hasta el 18 de Marzo de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Realizar el registro de ingreso de los(as) beneficiarios de forma manual en los listados de asistencia diaria y verificar que la información física coincida con lo digitado en el aplicativo RAD. 2. Apoyar al Coordinador, al-los Profesional-es Social-es, Nutricionista y a la Coordinación del convenio en todas las actividades administrativas y logísticas que se requieran; atendiendo a sus instrucciones y orientaciones de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio para la operación del comedor y las directrices dadas por el Instituto 3. Participar activamente en el proceso de formación acorde a los lineamientos establecidos por el Instituto, asistiendo y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación, que se programen durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 4. Dar cumplimiento a las actividades inherentes al objeto del contrato, según las necesidades del convenio. 5. Acatar la normatividad ambiental vigente. 6. Asistir a los espacios propiciados por IDIPRON en los que se requiera la participación de acuerdo con las dinámicas y necesidades de la Entidad. 7. Responder por el manejo del archivo físico que reposa en el comedor y realizar la clasificación, ordenación, descripción documental y correcto manejo de toda la documentación generada, atendiendo los lineamientos definidos para la administración documental por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social y del IDIPRON, el Decreto Distrital 514 de 2006, la Ley 594 de 2000 y los procesos, procedimientos, reglas, normatividad y lineamientos del Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá. 8. Diligenciar y mantener actualizado el inventario documental del archivo que reposa en el comedor, de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin. 9. Informar de inmediato al IDIPRON sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia, así mismo responder por el buen uso y conservación de los implementos y suministros que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades 10. En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista o que esté siendo intervenida por éste, el contratista debe efectuar sin costo adicional para el IDIPRON, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN (E) DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD "IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **BENAVIDES NIETO JEISON STIVEN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1023945085** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221759 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 4067 DE 2022, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726 Con un valor inicial de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTE Y CINCO PESOS MCTE (7.949.025),** y un plazo de CINCO (5) meses, contados a partir del 22 de Julio de 2022 hasta el 16 de Enero de 2023. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"1. Apoyar las actividades administrativas que se requieran, atendiendo las instrucciones y orientaciones del responsable del servicio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. 2. Apoyar el registro de ingreso de los(as) participantes de forma manual en los listados de asistencia diaria y en el aplicativo de Registro de Asistencia Diaria - RAD 3. Apoyar la actividad de conteo de los participantes registrados en los listados de asistencia diaria y confrontarlos con la información registrada en el aplicativo RAD. 4. Apoyar las actividades de organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social; Alimentación, nutrición y salubridad; Administrativo/financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta cinco (5) días de operación antes de la finalización del convenio. 5. Apoyar el desarrollo de las actividades programadas en los diferentes componentes, en el diligenciamiento de los formatos, listas y demás documentos adoptados por la SDIS y el IDIPRON. 6. Realizar entrega de apoyo alimentario en casa cuando se requiera. 7. Participar activamente en el proceso de formación acorde con los lineamientos establecidos por el IDIPRON, asistiendo y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación, que se programen durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 8. Apoyar al Coordinador, al – los Profesionales Sociales, Nutricionistas y a la Coordinación del Convenio en todas las actividades administrativas y logísticas que se requieran; en cumplimiento al anexo técnico. 9. Dar cumplimiento y respuesta a las solicitudes realizadas mediante correo electrónico, vía WhatsApp y demás medios de comunicación, en los tiempos pertinentes de solicitud. 10. Las demás que sean inherentes al objeto del convenio. "

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de UN MILLON TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO (1.324.838), y por un plazo de VEINTICINCO (25) dias.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20221468 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 5657 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726 Con un valor inicial de **SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (605.640),** y un plazo de CERO (0) meses y DOCE (12) días, contados a partir del 01 de Julio de 2022 hasta el 12 de Julio de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

"""1. Realizar el registro de ingreso de los(as) beneficiarios de forma manual en los listados de asistencia diaria y verificar que la información física coincida con lo digitado en el aplicativo RAD. 2. Apoyar al Coordinador, al-los Profesional-es Social-es, Nutricionista y a la Coordinación del convenio en todas las actividades administrativas y logísticas que se requieran; atendiendo a sus instrucciones y orientaciones de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio para la operación del comedor y las directrices dadas por el Instituto 3. Participar activamente en el proceso de formación acorde a los lineamientos establecidos por el Instituto, asistiendo y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación, que se programen durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 4. Dar cumplimiento a las actividades inherentes al objeto del contrato, según las necesidades del convenio. 5. Acatar la normatividad ambiental vigente. 6. Asistir a los espacios propiciados por IDIPRON en los que se requiera la participación de acuerdo con las dinámicas y necesidades de la Entidad. 7. Responder por el manejo del archivo físico que reposa en el comedor y realizar la clasificación, ordenación, descripción documental y correcto manejo de toda la documentación generada, atendiendo los lineamientos definidos para la administración documental por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social y del IDIPRON, el Decreto Distrital 514 de 2006, la Ley 594 de 2000 y los procesos, procedimientos, reglas, normatividad y lineamientos del Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá. 8. Diligenciar y mantener actualizado el inventario documental del archivo que reposa en el comedor, de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin. 9. Informar de inmediato al IDIPRON sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia, así mismo responder por el buen uso y conservación de los implementos y suministros que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades 10. En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista o que esté siendo intervenida por éste, el contratista debe efectuar sin costo adicional para el IDIPRON, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por IDIPRON y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. 11. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objeto de organización, sin la debida autorización del supervisor del convenio o quien este designe quien indicará la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados. 12. En el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, y en caso de hacerse necesario,

realizar la entrega de los apoyos alimentarios en los domicilios registrados en el aplicativo SIRBE a los participantes mayores de 70 años. Así mismo informar a los profesionales sociales y auxiliar de enfermería el estado de salud de los mismos. 13. Las demás que sean inherentes al objeto del contrato."

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20211679 cuyo objeto fue: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 5657 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7726 Con un valor inicial de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (10.598.700),** y un plazo de SIETE (7) meses, contados a partir del 19 de Agosto de 2021 hasta el 30 de Junio de 2022. El contrato tiene las siguientes obligaciones especificas:

"1. Realizar el registro de ingreso de los(as) beneficiarios de forma manual en los listados de asistencia diaria y verificar que la información física coincida con lo digitado en el aplicativo RAD. 2. Apoyar al Coordinador, al-los Profesional-es Social-es, Nutricionista y a la Coordinación del convenio en todas las actividades administrativas y logísticas que se requieran; atendiendo a sus instrucciones y orientaciones de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del convenio para la operación del comedor y las directrices dadas por el Instituto 3. Participar activamente en el proceso de formación acorde a los lineamientos establecidos por el Instituto, asistiendo y poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación, que se programen durante la ejecución del contrato de prestación de servicios. 4. Dar cumplimiento a las actividades inherentes al objeto del contrato, según las necesidades del convenio. 5. Acatar la normatividad ambiental vigente. 6. Asistir a los espacios propiciados por IDIPRON en los que se requiera la participación de acuerdo con las dinámicas y necesidades de la Entidad. 7. Responder por el manejo del archivo físico que reposa en el comedor y realizar la clasificación, ordenación, descripción documental y correcto manejo de toda la documentación generada, atendiendo los lineamientos definidos para la administración documental por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo de la Secretaría Distrital de Integración Social y del IDIPRON, el Decreto Distrital 514 de 2006, la Ley 594 de 2000 y los procesos, procedimientos, reglas, normatividad y lineamientos del Archivo General de la Nación y el Archivo de Bogotá. 8. Diligenciar y mantener actualizado el inventario documental del archivo que reposa en el comedor, de acuerdo con los formatos establecidos para tal fin. 9. Informar de inmediato al IDIPRON sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia, así mismo responder por el buen uso y conservación de los implementos y suministros que le sean asignados para el desarrollo de sus actividades 10. En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista o que esté siendo intervenida por éste, el contratista debe efectuar sin costo adicional para el IDIPRON, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por IDIPRON y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. 11. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos objeto de organización, sin la debida autorización del supervisor del convenio o quien este designe quien indicará la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados. 12. En el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, y en caso de hacerse necesario,

realizar la entrega de los apoyos alimentarios en los domicilios registrados en el aplicativo SIRBE a los participantes mayores de 70 años. Así mismo informar a los profesionales sociales y auxiliar de enfermería el estado de salud de los mismos. 13. Las demás que sean inherentes al objeto del contrato."

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA (2.422.560), y por un plazo de UNO (1) meses y DIECIOCHO (18) dias.

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA (2.725.380), y por un plazo de UNO (1) meses y VEINTICUATRO (24) dias.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 13 días del mes de Febrero de 2023.

EMERSON DANIEL RICO VILLAMIZAR
Gerente de Contratación

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA

LABORATORIO CLINICO

DRA. LUCY FAYBEYE URBINA C

NOMBRE: JEISON STIVEN BENAVIDES NIETO

IDENTIFICACION: 1.023.945.085

FECHA: 23 DE ABRIL, 2024

MEDICO: PARTICULAR

EXAMEN

FROTIS DE GARGANTA:

GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL

PMN ESCASOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:

NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

COPROLOGICO:

COLOR:	PARDA	MICROSCOPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:		
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Lucy F. Urbina C
Bacteriologa Lab. Clinico
U.C.M.C - Reg. 52129784

Dra. Lucy Faybeye Urbina Carmona
BACTERIOLOGA U.C.M.C REG.52129784

UNIDAD MÈDICA BOSA NOVA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
23	04	2024

NOMBRE. JEISON STIVEN BENAVIDES NIETO IDENTIFICACION: 1.023.945.085

EL SUSCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL Y RESPIRATORIO; QUE LE IMPIDAN VIVIR EN COMUNIDAD.
PRESENTA INTEGRIDAD DE SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

SE ENCUENTRA APTA PARA MANIPULAR ALIMENTOS.



FIRMA Y SELLO

Calle 62 Sur Nº 87B-22
© 784 64 94 – Laboratorio: 7846348
Bosa Nova (Tropezón) Bogotá, D.C.

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

CERTIFICA A:

JEISON STIVEN BENAVIDES NIETO

CC: 1.023.945.085

Ha finalizado y superado con aprovechamiento a fecha de 23/04/2024 el curso de formación para manipulador de alimentos con una intensidad de 10 horas. Este certificado se expide según lo dispuesto en los artículos 12,13 y 36 de la Resolución 2674 – 2013.

Curso de Manipulador de Alimentos.

Para que así se conste, se expide el presente certificado a los 23 días del mes de Abril del 2024, con vigencia no superior al 23 de Abril del 2025.



LUIS ENRIQUE TRIANA LANDINEZ
INGENIERO DE ALIMENTOS
MATRICULA PROF #: 54254-295648 NTS
Ing.luistriana@gmail.com, 318-3822321

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:03:11 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023945085,** Apellidos y Nombres **BENAVIDES NIETO JEISON STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059357-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

(Bogotá, ***26/04/2024***)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, *JEISON STIVEN BENAVIDES NIETO*, identificado(a) con número de cédula 1023945085 expedida en *BOGOTA D.C*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: JEISON STIVEN BENAVIDES NIETO

Firma: Jeison Benavides

Documento de identidad: 1023945085

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Valeria Rodríguez Rodriguez

Nutricionista Dietista especialista en Alimentación y Nutrición en Promoción de la Salud.
Experiencia en diagnostico, evaluación, tamizaje y seguimiento nutricional a población de diferentes grupos etareos; así como en la creación y desarrollo de estrategias para la promoción de estilos de vida saludable.
Con formación académica y humana centrada en liderazgo y atención social.
Proactiva, receptiva, con habilidades en comunicación asertiva y en trabajo en equipo.

HABILIDADES E IDIOMAS

Inglés

Microsoft Office (Power Point, Word, Excel)

Menusplus

Bogotá, Colombia
3108763163
Varodriguezro@unal.edu.co

EDUCACIÓN

Especialista en Alimentación y Nutrición en Promoción de la Salu
Universidad Nacional de Colombia (2021)

Nutricionista Dietista
Universidad Nacional de Colombia (2020)

EXPERIENCIA LABORAL

Nutricionista Dietista de Comedores Comunitarios

Fundación Pasos Firmes, Corporación Asís de Colombia, Corpor
Sor teresa de Calcuta / Secretaría de Integración Social
Octubre 2020 a Febrero 2022 (Bogotá, Colombia)

- Toma de medidas antropométricas.
- Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, d acuerdo a la línea técnica establecida por la Subdirección de Nutrición.
- Crear y desarrollar acciones de promoción de estilos de vida saludable.

Nutricionista Dietista Unisalud
Subdivisión de Lípidos y Diabetes, Unisalud
Marzo 2020 (Bogotá, Colombia)

- Llevar a cabo toma de medias antropométricas.
- Determinar el estado nutricional de los pacientes y crear plan de abordaje
- Realizar vigilancia y acompañamiento a pacientes que padecen dislipidemias y diabetes.
- Brindar educación nutricional
- Generar recomendaciones nutricionales adaptadas a las necesidades y contexto de cada paciente.

Pasante Nutrición Clínica adulto
Hospital Universitario Mayor Mederi
Abril a Junio 2019 (Bogotá, Colombia)

- Apoyo en el tamizaje nutricional.
- Diagnóstico y tratamiento nutricional
- Revisión bibliográfica de diferentes patologías y sus respectivos tratamientos.

CURSOS

Nutrición Aplicada en Medicina Interna
Centro Latinoamericano de Nutrición , 2021

Administración de medicamentos inyectología y bioseguridad
Cruz Roja Colombiana,2014

Curso Básico de Primeros Auxilios
Cruz Roja Colombiana,2014

REFERENCIAS

Sulay Patricia Ortiz Merchan
Representante Legal Corp.Asis de Colombia
Teléfono: 3214924295
E-mail: corp.asisdecolombia@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.490.092**

RODRIGUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

VALERIA

NOMBRES

Valeria Rodriguez.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-FEB-1997**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | **A-** G.S. RH | **F** SEXO

15-ABR-2015 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1500150-00879547-F-1032490092-20170126 0053252009G 2 9998458197

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 4433

El Consejo de Facultad en su sesión del dia 16 de abril de 2020 - Acta No. 13

CONSIDERANDO QUE

Valeria Rodríguez Rodríguez

C.C. 1.032.490.092 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Nutricionista Dietista

COPIA ELECTRONICA AUTÉNTICA

nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 175905 *consignado en el Registro No.* 4594, Folio 7 del Libro 6

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de *Bogotá D.C., a los 16 dias del mes de abril de 2020*

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

La salud es de todos | Minsalud

COLNUD

Identificacion Unica del Talento Humano en Salud

NUTRICIONISTA DIETISTA



VALERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

CC 1032490092

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

BOGOTA

Fecha de expedicion del diploma 2020-05-11

Fecha de Inscripcion ReTHUS 2020-06-08

Firma Titular

"Esta Tarjeta es un documento público y se expide de conformidad a la ley 1164 de 2007, el decreto 4192 de 2010 compilado en el Decreto Único Reglamentario 780 de 2016." Si es encontrada, favor devolverla al COLEGIO COLOMBIANO DE NUTRICIONISTAS DIETISTAS Carrera 15 No 76 – 67 oficina 401 Teléfono 3542322 Bogotá.

Firma Representante Legal

COLNUD-1542

CORSANEMOS LTDA. IPS
Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

NIT. 830099865-0
Calle 46 # 27 - 23, Bogotá - Colombia
Cel. 3108540785 - 3214467719 - Tel. 3689790/87 - 4006586/87
E-mail. info@corsanemos.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 29.893

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
04 DÍA	05 MES	2022 AÑO	BOGOTÁ (COLOMBIA, BOGOTÁ D.C.) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULAR	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ VALERIA	FEMENINO	25 AÑOS 3 MESES 2 DÍAS	CC (Tipo)	1032490092 (Número)
	Teléfonos			

Cargo
NUTRICIONISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones: *NINGUNA*

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y ES APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

MEDICINA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	✓	FROTIS DE GARGANTA	✓
KOH DE UÑAS	✓	COPROLOGICO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP : ADECUADOS PARA EL AREA DE LABOR, USO ESTRICTO DE TAPABOCAS SEGÚN RESOLUCION 666 2020	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	
	CAPACITACIÓN : RIESGO ERGONOMICO, MANEJO DE COLUMNA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL, RIESGO BIOLOGICO SEGÚN RESOLUCUIN 666 2020	
	OTROS : HIGIENE Y LAVADO DE MANOS CADA 3 HORAS POR 20 A 30 SEGUNDOS	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: RAMIREZ RAMIREZ ANA MARCELA

R. M.: 1026274733 L.S.O.: 11596/2017

Código de Seguridad
M288S1Y21290

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ VALERIA

CC: 1032490092

DR. EFRÉN CAMILO BOLÍVAR TORRES

REG.MEDICO 1.001.287.591

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

BOGOTÁ D.C, ABRIL 25 DE 2024

CERTIFICADO MEDICO

PACIENTE: VALERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

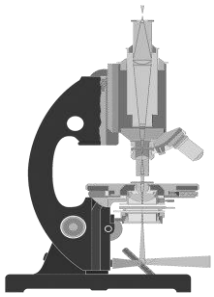
INDENTIFICACION: C.C 1032490092

EL SUSCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN AL MOMENTO DEL EXAMEN FÍSICO Y EN CORRELACION CON LOS EXAMENES DE LABORATORIO NO PADECE DE PATOLOGIA INFECCIOSA DERMICA NI RESPIRATORIA. POR LO TANTO, ES APTO Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA MANIPULAR ALIMENTOS.



DR. EFREN CAMILO BOLIVAR TORRES

MEDICO GENERAL



LABORATORIO CLÍNICO; Dra. Liliana Torres
LILIANA PATRICIA TORRES OVALLE
Bacteriología; U. de los Andes, Bogotá D.C, Colombia
NIT 39'658,852-5

Fecha:	jueves, 25 de abril de 2024
Nombre:	VALERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Identificación:	1.032.490.092

FROTIS DE GARGANTA

FLORA MIXTA NORMAL
REACCION LEUCOCITARIA ESCASA
VAN STONTEMBERG NEGATIVO

KOH DE UÑA

NEGATIVO PARA HONGOS DERMATOFITOS

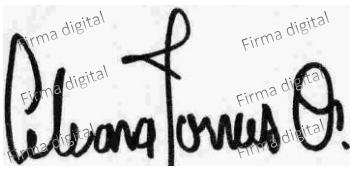
COPROANALISIS

COLOR	CAFÉ
CONSISTENCIA	PASTOSA

NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES

Desde el punto de vista clinico NO presenta microorganismos que impidan manipular alimentos

Estimado usuario, los exámenes de laboratorio clínico son ayudas diagnósticas de interpretación variable, en cuyo caso SOLO deben interpretarsen por un profesional en MEDICINA.



LILIANA PATRICIA TORRES OVALLE
Bacteriología; U. de los Andes, Bogotá D.C, Colombia
NIT 39'658,852-5

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:20:03 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1032490092,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ RODRIGUEZ VALERIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059357-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

(Bogotá, *26/04/2024*)

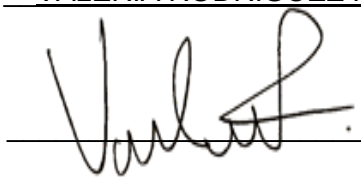
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, VALERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado(a) con número de cédula 1.032.490.092 expedida en *BOGOTA D.C*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: VALERIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Firma: 

Documento de identidad: 1.032.490.092

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

DULLFAY CAICEDO GARCIA



C.C: 52.168.739 De Bogotá
Teléfono móvil: 3232471109
Dirección: Carrera 11 b este # 52 a 37 sur
Ciudad: Bogotá D.C
E-mail: valerycaicedo25@gmail.com

PERFIL

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

ESTUDIOS

Estudios Secundarios:	Liceo comercial Bogotá
Estudios Primarios:	Bachillerato academico Colegio Israel Bogotá 1986

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Corporación Sor Teresa De Calcuta

Dirección: Calle 39 # 19-39 – La soledad
Cargo: Auxiliar de cocina - Auxiliar de bodega
Funciones: Recepción de materias primas, almacenar alimentos siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin, apoyo como auxiliar de cocina en diferentes áreas, manipulación de alimentos.
Jefe Inmediato: William Vásquez Vargas
Cargo: Coordinador
Teléfono: 3054799056
22 de agosto 2018 – 27 enero 2021

Empresa: Fundación Atme

Dirección: Cl 20 # 2 A 26 oficina 502 A Las Aguas
Cargo: Auxiliar de cocina - Auxiliar de bodega
Funciones: Recepción de materias primas, almacenar alimentos siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin, apoyo como auxiliar de cocina en diferentes áreas, manipulación de alimentos.
Jefe Inmediato: Alba Rentería
Cargo: Coordinadora
Teléfono: 3164460639
01 junio 2013 – 18 de Julio 2018

REFERENCIAS

CRISTIAN CAMILO GOMEZ GARZON

Cargo actual: Ingeniero Civil
Empresa: Independiente
Celular: 3212398168

ANGIE PAOLA BELTRAN CAICEDO

Cargo actual: Administradora
Empresa: COMPENSAR
Telefono: 312637360

Dullfay Caicedo Garcia

DULLFAY CAICEDO GARCIA
C.C: 52.168.739 de Bogotá
CEL.: 3232471109

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.168.739**

CAICEDO GARCIA

APELLIDOS

DULLFAI

NOMBRES

Dullfay Caicedo Garcia.

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1974**

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ENE-1993 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00019241-F-0052168739-20080703 **0000**738519A 1 1170014268

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN
SOR TERESA DE CALCUTA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA
NIT. 830.059.357-1

CERTIFICA QUE:

La señora **DULLFAY CAICEDO GARCIA** identificada con cedula de ciudadania No 52168739 laboró para la Corporación como operaria de cocina en la ejecución de los siguientes convenios de la secretaria distrital de integración social de Bogotá DC:

a) Convenio 8169 de 2018 del 22 de Agosto de 2018 al 13 de Marzo de 2019

b) Convenio 7077 de 2019 del 09 de Abril de 2019 al 02 de Mayo de 2020

c) Convenio 7846 de 2020 del 30 de Julio de 2020 al 27 de Enero de 2021

Desarrollando entre otras las siguientes funciones: a) Responsable de la limpieza, desinfección del menaje. b) Encargado del recibo, almacenamiento, manipulación preparación y distribución de los alimentos siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias. c) Alistamiento de los elementos y materias primas a utilizar en la preparación de los alimentos

Dada a solicitud de la interesada a los UN (01) días del mes de MARZO de 2021 con destino a: **QUIEN INTERESE**

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Representante Legal

Escaneado con CamScanner

UNIDAD MÈDICA BOSA NOVA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
25	01	2024

NOMBRE. DULLFAI CAICEDO GARCIA IDENTIFICACION: 52.168.739

EL SUSCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL Y RESPIRATORIO; QUE LE IMPIDAN VIVIR EN COMUNIDAD.
PRESENTA INTEGRIDAD DE SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

SE ENCUENTRA APTA PARA MANIPULAR ALIMENTOS.



FIRMA Y SELLO

Calle 62 Sur Nº 87B-22
© 784 64 94 – Laboratorio: 7846348
Bosa Nova (Tropezón) Bogotá, D.C.

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA

LABORATORIO CLINICO

DRA. LUCY FAYBEYE URBINA C

NOMBRE: DULLFAI CAICEDO GARCIA

IDENTIFICACION: 52.168.739

FECHA: 25 DE ENERO, 2024

MEDICO: PARTICULAR

EXAMEN

FROTIS DE GARGANTA:

GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL

PMN ESCASOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:

NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

COPROLOGICO:

COLOR:	PARDA	MICROSCOPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:		
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Lucy F. Urbina C.
Bacteriologa Lab. Clinico
U.C.M.C. Reg. 52129784

Dra. Lucy Faybeye Urbina Carmona
BACTERIOLOGA U.C.M.C REG.52129784

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

CERTIFICA A:

DULLFAI CAICEDO GARCIA

CC: 52.168.739

Ha finalizado y superado con aprovechamiento a fecha de 25/01/2024 el curso de formación para manipulador de alimentos con una intensidad de 10 horas. Este certificado se expide según lo dispuesto en los artículos 12,13 y 36 de la Resolución 2674 – 2013.

Curso de Manipulador de Alimentos.

Para que así se conste, se expide el presente certificado a los 25 días del mes de Enero del 2024, con vigencia no superior al 25 de Enero del 2025.



LUIS ENRIQUE TRIANA LANDINEZ
INGENIERO DE ALIMENTOS
MATRICULA PROF #: 54254-295648 NTS
Ing.luistriana@gmail.com, 318-3822321

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:58:33 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52168739,** Apellidos y Nombres **CAICEDO GARCIA DULLFAI**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059357-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

(Bogotá, *26/04/2024*)

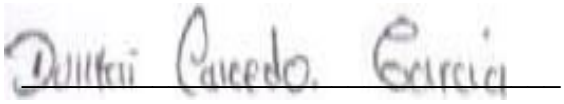
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, DULFAI CAICEDO GARCIA , identificado(a) con número de cédula 52.168.739 expedida en *BOGOTA D.C* , manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: DULLFAI CAICEDO GARCIA

Firma: 

Documento de identidad: 52.168.739

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FLOR LINDA VARGAS ROMERO
Calle 42 sur 12 G - 38
Bogotá D.C., Colombia
Lindar2698@gmail.com
Celular: 313 287 89 47
Estado civil: Soltera



PERFIL OCUPACIONAL

Auxiliar de cocina con capacidad de trabajo bajo presión, con mas de 12 años como auxiliar de cocina con habilidades para trabajar en equipo, toma decisiones, liderazgo y creatividad.

EXPERIENCIA

Casino de Obra
Mayo 2018 - Agosto 2022
LUZ DARY RIVERA

REFERENCIAS LABORALES

Luz Dary Rivera
Jefe directo
3132516234

REFERENCIAS PROFECIONALES

Oscar Vargas Romero
Administrador y contabilidad
3133901479

REFERENCIAS PERONALES

Ingrit Shirley Agudelo
Auxiliar Administrativa
3225292086

FLOR VARGAS ROMERO
C.C 52542396 BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.542.396

VARGAS ROMERO

APELLIDOS

FLOR LINDA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-SEP-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00152473-F-0052542396-20080430 0011170671A 1 1280043475

Bogotá D.C 25 de noviembre de 2022

Asunto: Recomendación Laboral

A QUIEN INTERESE

Yo **LUZ DARY RIVERA DE MALDONADO** identificada con número de cédula 38.941.309 de Cali, certifico que la señora **FLOR LINDA VARGAS ROMERO** identificada con número de cédula 52.542.396, presto servicios como auxiliar de cocina en las siguientes fechas: Agosto 2021 al 30 de Agosto de 2022, desarrollando las siguientes funciones:

- Limpieza y desinfección de menaje
- Recepción y almacenamiento de insumos
- Alistamiento de materias primas para la preparación de alimentos
- Manipulación y distribución de alimentos, de acuerdo con la normatividad sanitaria exigida.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente;

LUZ DARY RIVERA DE MALDONADO
C.C 38.941.309 de Cali.

UNIDAD MÈDICA BOSA NOVA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
21	11	2023

NOMBRE. FLOR LINDA VARGAS ROMERO IDENTIFICACION: 52.542.396

EL SUSCRITO MÉDICO CERTIFICA QUE EL PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL Y RESPIRATORIO; QUE LE IMPIDAN VIVIR EN COMUNIDAD.
PRESENTA INTEGRIDAD DE SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

SE ENCUENTRA APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS.



FIRMA Y SELLO

Calle 62 Sur Nº 87B-22
© 784 64 94 – Laboratorio: 7846348
Bosa Nova (Tropezón) Bogotá, D.C.

UNIDAD MEDICA BOSA NOVA

LABORATORIO CLINICO

DRA. LUCY FAYBEYE URBINA C

NOMBRE: FLOR LINDA VARGAS ROMERO

IDENTIFICACION: 52.542.396

FECHA: 21 DE NOVIEMBRE, 2023

MEDICO: PARTICULAR

EXAMEN

FROTIS DE GARGANTA:

GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL

PMN ESCASOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:

NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

COPROLOGICO:

COLOR:	PARDA	MICROSCOPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:		
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Lucy F. Urbina C.
Bacteriologa y Lab. Clínico
U.C.M.C. Reg. 52129784

Dra. Lucy Faybeye Urbina Carmona
BACTERIOLOGA U.C.M.C REG.52129784

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

CERTIFICA A:

FLOR LINDA VARGAS ROMERO

CC: 52,542,396

Ha finalizado y superado con aprovechamiento a fecha de 21/11/2023 el curso de formación para manipulador de alimentos con una intensidad de 10 horas. Este certificado se expide según lo dispuesto en los artículos 12,13 y 36 de la Resolución 2674 – 2013.

Curso de Manipulador de Alimentos.

Para que así se conste, se expide el presente certificado a los 21 días del mes de Noviembre del 2023, con vigencia nosuperior al 21 de Noviembre del 2024.



LUIS ENRIQUE TRIANA LANDINEZ
INGENIERO DE ALIMENTOS
MATRICULA PROF #: 54254-295648 NTS
Ing.luistriana@gmail.com, 318-3822321

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:01:02 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52542396,**
Apellidos y Nombres **VARGAS ROMERO FLOR LINDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059357-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

(Bogotá, *26/04/2024*)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, FLOR LINDA VARGAS, identificado(a) con número de cédula 52.542.396 expedida en *BOGOTA D.C*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: FLOR LINDA VARGAS

Firma: Flor Linda Vargas

Documento de identidad: 52.542.396

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

minerva 10-03

LA ORIGINAL

www.formasminerva.com

HOJA DE VIDA
PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible

Fecha (D / M / A)	Empleo o cargo al que aspira

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
PIRAQUIVE CARDENAS	DIANA CAROLINA
Fecha de nacimiento D 29 M 06 A 1982	**Lugar de nacimiento** BOGOTA D.C
Dirección domicilio / Barrio CL 71 O # 19 F 50 SUR	**Ciudad** BOGOTA D.C
Teléfono	**No. Celular** 3107802967
Correo electrónico dc05870126@gmail.com	**Nacionalidad** COLOMBIANA
Profesión, ocupación u oficio MANIPULADORA DE ALIMENTOS	**(*) Estado civil** UNION LIBRE
	Años de experiencia laboral 5 AÑOS



DOCUMENTACIÓN

(**)Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: [X] Extranjería: []	No 52875071 Expedida en:	(**) Libreta militar No	Primera clase: [] Segunda clase: []
		Distrito No.	
Tarjeta profesional No	¿Tiene vehículo? Si [] No []	Licencia de conducción No.	Categoría

II. PERFIL LABORAL

Mencione brevemente estudios, experiencia y habilidades que lo caractericen en su vida laboral

ESTUDIOS HASTA SEPTIMO GRADO DE BACHILLER
COMO EXPERIENCIA LABORAL TENGO AGILIDAD,
MUCHA COORDINACION EN LO QUE HAGO, ME
DESEMPEÑO SUPER BIEN EN MI TRABAJO

III. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si [] No [X]	¿En qué empresa?	Empleado [] Independiente []	Tipo de contrato	
¿Trabajó antes en esta empresa? Si [] No [X]	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si [] No [X]	Fecha D / M / A	¿Conoce a alguien de esta empresa? Si [] No [] — Nombre / Dependencia	
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si [] No [X]	Nombre: / Dependencia:	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio [] Amigo [X] Redes Sociales [] Por medio de agencia [] Otro [] ¿Cuál?		
¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si [X] No []	Vive en casa: ¿Familiar? [] ¿Propia? [] ¿Alquilada? [X]	Nombre del arrendador: SANDRA FUENTES	Teléfono	¿Hace cuanto tiempo reside en este lugar? 2 AÑOS
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si [] No [X]	Descríbalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? $ 800.000	
¿Por qué conceptos? ARRIENDO, SERVICIOS, ALIMENTOS, VESTUARIO			¿Cuánto es su aspiración salarial? $ LO ASIGNADO.	
¿Cuál es su principal afición?	¿Practica algún deporte? Si [] No [X] ¿Cuál(es)?			

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades académicas, deportivas, culturales, sociales, entre otros?
Si [] No [] ¿Cuál(es)?

minerva © by Legis. Prohibida su reproducción. Se denunciarán penalmente las falsificaciones

939385 2
7 702224 007813 2

IV. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja	
ALBER BELLO	CONDUCTOR		
Cargo actual	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
TAXISTA		3143096798	BOGOTA
No. de personas que dependen económicamente de usted	**Parentesco**	**Edades**	
3	ESPOSO E HIJOS	46,17,15	
Nombre(s) padre(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**	
ANA ISABEL CARDENAS	AMA DE CASA	3214577766	
ALFONSO PIRAQUIVE			
Nombre(s) hermano(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**	
ELVER CARDENAS	CONDUCTOR		
ROSALIA CARDENAS	ENFERMERA		

V. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria					
Bachillerato Académico [X] Técnico []					
Comercial [] Otro []					
Educación Superior Técnico []					
Tecnológico []					
Profesional []					
Posgrados					

	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			
Otros: cursos, diplomados, seminarios.			

¿Cursa estudios actualmente?	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa
Si [] No [X]			

Nombre de la institución	Horario		
		Diurno []	Fin de semana []
		Nocturno []	A distancia []

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio **R-Regular** (50 a 60%) **B-Bueno** (61 a 80%) **MB-Muy Bueno** (81a 100%)

Sistemas Si [] No [X]	1.	R B MB	3.	R B MB			
¿Qué programas maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB			

Idiomas		Escucha	Lectura	Escritura	Habla
Si [] No [X]	1.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R B MB	R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE LA ULTIMA PAGINA DE NOTAS ADICIONALES. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS PARA NUTRIR		CR 20 N° 71-42	2554846

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
MANIPULADORA DE ALIMENTO		D 30 M 11 A 09	D 28 M 11 A 10	$	$

Funciones realizadas: MANIPULAR ALIMENTOS

Nombre de su jefe inmediato: KARYME PEÑA ALVARADO — Cargo: JEFE DE PERSONAL

Logros obtenidos:

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? — Contrato directo con la empresa [] — Otro [] ¿Cuál?
Fijo [] — Contrato por medio de agencia []

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [] Por horas [] — Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro:

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)
CORPORACION RAZON DE SER		C1139#719-21	3014602165

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
MANIPULAR ALMENTOS		D M 09 A 21	D M 01 A 22	$	$

Funciones realizadas: MANIPULADORA DE ALIMENTOS, OPERARIA DE COCINA

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [X] ¿Cuánto tiempo? Fijo [] Contrato directo con la empresa [] Contrato por medio de agencia [] Otro [] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [X] 1/2 Tiempo [] Por horas [] Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro: MOTIVOS PERSONALES

Nombre de la empresa	Actividad Económica	Dirección	Teléfono(s)

Cargo(s) desempeñado(s) por usted	Área del cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Sueldo Inicial	Sueldo Final
		D M A	D M A	$	$

Funciones realizadas

Nombre de su jefe inmediato | Cargo

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido [] ¿Cuánto tiempo? Fijo [] Contrato directo con la empresa [] Contrato por medio de agencia [] Otro [] ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo [] 1/2 Tiempo [] Por horas [] Jornada: Diurna [] Nocturna [] Otra jornada []

Motivo del retiro

VII. REFERENCIAS PERSONALES

	Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores			
	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.	MARCELA MONICA	VIGILANTE		3142343552
2.	GERARDO BELLO	MECANICO		3183120405
	Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente			
1.	ALBER BELLO	CONDUCTOR		3143096798
2.	DIEGO ORTIZ	ENEL		3003701748

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción [X] Marque con una X

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

minerva

Diana Pinzon
C.C. 52875071

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **52.875.071**

PIRAQUIVE CARDENAS

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Carolina Piraquive

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1982**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-2000 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00879965-F-0052875071-20170130 **0053**27170A 1 7724272379

LA REPRESENTANTE LEGAL, DE LA CORPORACIÓN RAZÓN DE SER

CERTIFICA

Que la Señora **Diana Carolina Piraquive Cardenas** identificada con Cedula Ciudadanía **52.875.071 de Bogotá**. Laboro en la Corporación desde octubre 2021 a enero de 2022. Desempeñándose como Operaria de Cocina, ejerciendo sus funciones en el Comedor cocina popular POLICARPA, de la Localidad de ANTONIO NARIÑO, en el Marco del proyecto liderado por la secretaria de Integración Social proyecto 1098 "Bogotá te Nutre". Bajo un contrato de prestación de servicios.

Realizando las siguientes funciones: Lavado y desinfección de alimentos y utensilios de cocina, aseo general, manejo de bodega, preparación y ensamble de alimentos.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 20 días del mes de febrero de 2021.

Cordialmente,

SANDRA YISEL CRUZ MORENO
C.C. 52.545.354 de Bogotá
Representante legal Corporación Razón de Ser
Nit. 900.381.580-9
CONTRATANTE

NIT 900142144-6
Dirección
Carrera 20 No. 71 - 42
Teléfono
255 48 46
Ciudad
Bogotá D.C.
e-mail
unidosparanutrir@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS PARA NUTRIR

NIT 900.142.144-6

CERTIFICA QUE:

La señora **DIANA CAROLINA PIRAQUIVE** identificada con c.c 52.875.071 de Bogotá, trabajo en esta empresa, desempeñando el cargo de **MANIPULADORA DE ALIMENTOS**; en el comedor **HABITANTE DE CALLE** desde 30 de Noviembre de 2009 hasta el 28 de noviembre de 2010.

La presente se expide en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil once (2011).

KARYME PEÑA ALVARADO
JEFE DE PERSONAL

DOCTOR GILBERTO EDUARDO SARMIENTO PARRA
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONCEPTO MEDICO

CRA 10 N° 78A 15 SUR LA ANDREA
TELEFONO: 7214609
Email: gilbertosarmiento@yahoo.com

INGRESO: ***18017-115***

EMPRESA CONTRATANTE: ASESORIA INTEGRAL CIUDAD: BOGOTA D.C. FECHA: MAYO 05 DE 2023

NOMBRES Y APELIDOS: DIANA CAROLINA PIRAQUIVE C. IDENTIFICACION: 52.875.071 Edad:40 Años

TIPO DE EVALUACION

■ CONCEPTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

☐ EGRESO ☐ INGRESO ☐ PERIODICO

EXAMENES REALIZADOS LABORATORIO

☐ COPROLOGICO ■ FROTIS DE GARGANTA ■ KOH UÑAS OTROS:

CONCEPTO EVALUACION MEDICA

APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS APTO ■ APLAZADA ☐

RECOMENDACIONES: PAUSAS ACTIVAS, USO EPP, HABITOS DE VIDA SALUDABLES, EJERCICIO FRECUENTE.

RESTRICCIONES:

Concepto Emitivo por Medico General como resultado del analisis de la valoracion medica y examenes complementarios realizados al paciente y dando cumplimiento a la Ley. Res. 2346 /07 - 1016 / 89

DR. GILBERTO E. SARMIENTO
MEDICO CIRUJANO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Firma y Sello del Medico:

Registro profesional: 19396236 SDS

LABORATORIO CLINICO
Análisis clínicos y especializados
Dra. Carolina Castillo Romero
Bacterióloga U. Colegio Mayor de Cundinamarca
NIT 52530339-4

Fecha: 05 – Junio - 2023
Nombre: DIANA CAROLINA PIRAQUIVE CARDENAS
Edad: 40 Años

Ingreso: 18017-115
Identificación: 52.875.071
Género: Femenino

RESULTADOS DE LABORATORIO

KOH DE UÑAS

NO SE OBSERVAN ESTRUCTURAS MICÓTICAS EN LA MUESTRA ANALIZADA

FROTIS FARINGEO

SE OBSERVAN:

REACCIÓN POLIMORFONUCLEAR: ESCASA

FLORA NORMAL DE CAVIDAD FARINGEA

CAROLINA CASTILLO ROMERO
BACTERIOLOGA U.C.M.C.
T.P. 52530339

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **DIANA CAROLINA PIRAQUIVE CARDENAS**

C.C. **52.875.071** de **BOGOTA**

PROFESIONAL RESPONSABLE

Olga Lucia Aguirre

Ingeniera de Alimentos

FECHA EXPEDICION 05/06/23

FECHA VENCIMIENTO 05/06/24

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725

Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com

Bogotá, D.C.

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT: 52103484-3

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINÚA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (BPM)

Formato de información 2023



1.INTRODUCCIÓN

El manipulador de alimentos tiene una gran responsabilidad frente al manejo y la conservación de los alimentos, cuya finalidad es garantizar la calidad de los mismos frente al consumidor, con el fin de prevenir posibles brotes de E.T.A.

Esto debido a que algunos alimentos en su estado natural contienen compuestos tóxicos que son precisos identificar, así como también posibles fuentes de contaminación que son convenientes reducir, aplicando unas buenas prácticas de manipulación (BPM).

2. OBJETIVOS

Al terminar este curso el manipulador estará en capacidad de:

- Conocer la legislación alimentaria y trabajar de acuerdo con ella.
- Identificar las BPM (Buenas prácticas de manipulación)
- Llevar a cabo el sistema PEPS.|
- Identificar los diferentes tipos de contaminación.
- Reconocer las causas y consecuencias de la contaminación cruzada.
- Identificar algunas enfermedades de transmisión alimentaria (E.T.A.)
- Reconocer la relación temperatura – tiempo y su efecto sobre los alimentos.
- Realizar operaciones de limpieza y desinfección de forma adecuada.

3.METODOLOGÍA

La metodología adoptada para la ***capacitación es la andragógica, sesión virtual, participativa, interactiva*** a través de la plataforma digital "Google Meet". Al finalizar la sesión virtual, cada participante resolverá de forma autónoma un test previamente diseñado a través de *"Formularios de google"* que comprende el contenido de la sesión, para evaluar el nivel de aprendizaje

4. DATOS DEL CAPACITADOR:

Nombre: OLGA LUCIA AGUIRRE

Profesión: Ingeniera de alimentos

No. De tarjeta profesional: 25254-260941CDN

Teléfono/Celular: 7640144 – 3144699725



(sin este sello el carnet de manipulación no tiene validez)

OLGA LUCIA AGUIRRE

TP No. 25254-260941CDN

ASESORIA INTEGRAL

5. *ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS*	
Las técnicas utilizadas se basan en exposiciones dialogadas, y ayudas visuales como diapositivas, piezas gráficas y, videos relacionados con temas de la conservación y manipulación de alimentos.	
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
TEMA	**TIEMPO PARCIAL**
Pre – Test: Evaluación de conocimientos previos	30 minutos
Introducción a la Resolución 2674/2013	35 minutos
BPM: Buenas prácticas de manufactura ➢ Personal manipulador de alimentos ➢ Practicas higiénicas. ➢ Equipos y utensilios. ➢ Condiciones básicas de higiene en el establecimiento donde se fabrica o expende alimentos: Instalaciones sanitarias pisos – techos – paredes.	1 hora y 25 minutos
Requisitos higiénicos de fabricación: ➢ Rotación de productos (Sistema PEPS) ➢ Empaque ➢ Transporte	45 minutos
Protocolo de limpieza y desinfección ➢ Manejo de sustancias químicas ➢ Dosificación de sustancias químicas y uso. ➢ Disposición de residuos (Resolución 2184 de 2019; ***Código de colores 2021***)	1 hora y 25 minutos
Métodos de conservación: ➢ Congelación ➢ Refrigeración ➢ Cocción	1 hora
Tipos de contaminación y prevención de la contaminación cruzada – (video)	1 hora
ETA: Enfermedades de transmisión alimentaria (video)	30 minutos
Actividad acuosa y microorganismos patógenos.	30 minutos
Medidas preventivas y correctivas en el control de plagas	1 hora
Plan de saneamiento básico	35 minutos
Evaluación final	30 - 45 minutos
	Tiempo Total 10 horas

ASESORIA INTEGRAL

Calle 76C No. 5 – 49
Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144
Email: asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá D.C.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:10:44 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52875071,** Apellidos y Nombres **PIRAQUIVE CARDENAS DIANA CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059327-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

(Bogotá, *26/04/2024*)

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, DIANA CAROLINA PIRAQUIVE, identificado(a) con número de cédula 52.875.071 expedida en *BOGOTA D.C*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: DIANA CAROLINA PIRAQUIVE

Firma: Diana Carolina Piraquive

Documento de identidad: 52.875.071

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Radicado No. 20245430096961
Fecha: 04/03/2024 2:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) DIANA CAROLINA PIRAQUIVE CARDENAS, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 52875071, tiene su domicilio en CL43SUR#9ESTE-73, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

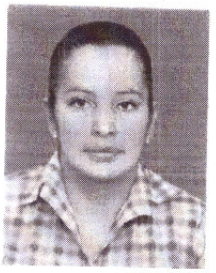
Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes Marzo del año 2024, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/5/2024



DATOS PERSONALES

- **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 52.734.885
- **ESTADO CIVIL:** Casada
- **NACIONALIDAD:** colombiana
- **FECHA DE NACIMIENTO:** 17 Julio 1983
- **LUGAR DE NACIMIENTO:** Bogotá D.C
- **DOMICILIO:** Calle 43 Bis Sur No. 9 Este 73
- **CELULAR:** 3006805833 – 3627801
- **CORREO:**sandrasoachaparra@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona con valores, tanto éticos como morales, con sentido de compromiso, responsable, gran calidad humana, trabajo en equipo y a quien le gusta realizar todas sus actividades de la manera más eficiente.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones laborales que tenga establecidas me presento con gran entusiasmo en su empresa para formar parte del cumplimiento de metas planeadas en su misión.

Disciplinado, organizado, excelentes relaciones interpersonales, fácil adaptabilidad a los ambientes laborales.

FORMACIÓN ACADEMICA

SECUNDARIA

CENTRO JOHANN KEPLER
Bachiller académico
Bogotá 2014

OTROS CURSOS

PRIMEROS AUXILIOS
Curso Virtual
Bogotá 2020
28 Marzo

COLMENA SEGUROS
Curso Virtual
Bogotá 2020
23 Mayo

COCINERA
Curso Virtual
Bogotá 2020
30 Octubre

BODEGA
Curso Virtual
Bogotá 2020
5 Noviembre

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Fundación Arco Iris de Amor
CARGO: Manipulación de Alimentos y Operaria
TIEMPO: 31 de Enero de 2023 – 11 de Agosto de 2023
JEFE: Angélica Rojas Cruz

EMPRESA: Fundación Arco Iris de Amor
CARGO: Manipulación de Alimentos y Operaria
TIEMPO: 02 de Junio de 2022 – 15 de diciembre de 2022
JEFE: Angélica Rojas Cruz

EMPRESA: Fundación Arco Iris de Amor
CARGO: Manipulación de Alimentos y Operaria
TIEMPO: 24 de Enero de 2022 – 31 de Mayo de 2022
JEFE: Angélica Rojas Cruz

EMPRESA: Fundación Arco Iris de Amor
CARGO: Manipulación de Alimentos y Operaria
TIEMPO: 12 de Marzo de 2021 – 23 de diciembre de 2021
JEFE: Angélica Rojas Cruz

EMPRESA: Fundación Arco Iris de Amor
CARGO: Manipulación de Alimentos y Operaria
de Cocina
TIEMPO: 02 de marzo 2020 – 31 de diciembre
de 2020
JEFE: Angélica Rojas Cruz

EMPRESA: Asociación Vecinos Solidarios "AVESOL"
CARGO: Operaria de Cocina
TIEMPO: 01 de octubre de 2018 – 13 de diciembre de 2019
JEFE: Elsa María Melo
TELÉFONO: 2063548

EMPRESA: Junta de Acción Comunal Altos del Poblado
CARGO: Operaria de Cocina
TIEMPO: 05 de enero de 2018 – 17 de Julio de 2019
JEFE: Pedro Mateus Pineda
TELÉFONO: 2078412

EMPRESA: CasaLimpia
CARGO: Operaria de Aseo y mantenimiento Bogota
TIEMPO: 15 de Julio 2014 – Mayo 2015
JEFE: Viviana Carvajal
TELÉFONO: 4578383

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Edilfredo Ovalle Cruz
CARGO: Administrador
TELEFONO: 3193434767

NOMBRE: Yuri Mayerli Gamba
CARGO: Hogar
TELEFONO: 3212038261

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: Catherine Caldas Jaramillo
CARGO: Contadora
TELEFONO:3203612589

NOMBRE: Ferney Martinez Ramirez
EMPRESA: Proinnel S.A.S
CARGO: jefe
TELEFONO: 3115198600

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52734885

NUMERO

SOACHA PARRA

APELLIDOS

SANDRA PATRICIA

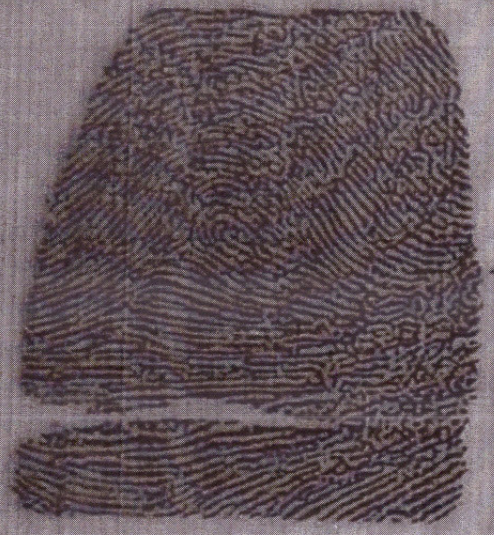
NOMBRES

Sandra Patricia Soacha P

FIRMA



Powered by CamS



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1983**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-OCT-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIO
IVAN DUQUE ESCOBA

R-1500104-70110554-F-0052734885-20021218 **00613** 02352A 01 991490846

Powered by CamS

CORPORACIÒN
SOR TERESA DE CALCUTA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA
NIT. 830.059.357-1

CERTIFICA QUE:

La señora Sandra Patricia Soacha Parra identificada con cedula de ciudadanía No 52.734.885 viene laborando para la Corporación como operaria de cocina en la ejecución de los convenios de comedores comunitarios suscritos con la secretaria distrital de integración social de Bogotá DC durante el siguiente periodo:

- Convenio 6536-23 11 de octubre de 2023 al 30 de abril de 2024

Desarrollando entre otras las siguientes funciones: a) Responsable de la limpieza, desinfección del menaje. b) Encargado del recibo, almacenamiento, manipulación preparación y distribución de los alimentos siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias. c) Alistamiento de los elementos y materias primas a utilizar en la preparación de los alimentos

Dada a solicitud de la interesada a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2024 con destino a: **QUIEN INTERESE**

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Representante Legal

Corporación Sor Teresa de Calcuta Calle 39 #19-39 La Soledad
Tel: 7018273Cel.: 3013368419corp_sorteresa@hotmail.com
Bogotá, D.C. Colombia

Fundairis
Fundación Arco Iris de Amor

CERTIFICA QUE

Certifico que la señora Sandra Patricia Soacha Parra, Identificada con cedula Nº 52.734.885 de Bogotá, laboró en esta institución desde el día 31 de enero de 2023 hasta al 11 de agosto de 2023, desempeñando el cargo MANIPULADORA DE ALIMENTOS, con un horario de 7:00am a 4:30pm de lunes a viernes, contando con un contrato a término fijo inferior a un año.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los (28) veintiocho días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

JULIE ANGELICA ROJAS CRUZ
Representante legal.

UNIDAD MEDICA DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES DE LA SALUD

BIOMEDID

de la mano con la Salud

LABORATORIO CLINICO - CONSULTA MÉDICA

EXAMENES ESPECIALIZADOS

NIT. # 79641194-8

Régimen Simplificado

FECHA: 30 ENERO DE 2024 803907

PACIENTE: **SANDRA PATRICIA SOACHA PARRA**

C.C # **52.734.885** Servicio: **CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS**

EXAMEN MEDICO DE INGRESO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

El suscrito médico certifica que el citado paciente, no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar, mediante resultados paraclínicos. Por lo tanto es apto para manipular alimentos.

EXAMEN FÍSICO GENERAL: NORMAL

FROTIS DE GARGANTA: NORMAL

KOH UÑAS: NORMAL

Por lo tanto es apto para vivir en la comunidad y para manipular alimentos.

Se expide para presentar con fines de trabajo.

María Fernanda Vela C.
Universidad Nacional
Reg. Med 52423764

Carrera 21 No 22 – 32 Sur 1 er Piso * Barrio – Olaya * Bogota D.C

3204938704 9261687

Powered by CamScanner

LABORATORIO CLÍNICO

Dra. Carmen Aydee Del Castillo Bernal
Bacteriología
Pontificia Universidad Javeriana
R.P. 51593725 NIT 51593725-0
Habilitación S.S.B 1100135356

FECHA	30 ENERO DE 2024
NOMBRE	**SANDRA PATRICIA SOACHA PARRA**
IDENTIFICACION	**C.C # 52.734.885**
REFERENCIA #	**803907**

BACTERIOLOGIA

FROTIS DE GARGANTA

Coloración de Gram	Células Epiteliales	++
	Reacción Leucocitaria	ESCASAS
	BACTERIAS	Cocos Gram ESCASOS
		Bacilos Gram ESCASOS
	Otras Estructuras	

KOH UÑAS

Examen	LECTURA	VALOR DE REFERENCIA
KOH Mano derecha e izquierda	NEGATIVO	Negativo para levaduras y Micelios de Hongos

803907

Firma Bacterióloga

Carrera 21 No. 22 -32 Sur. 1er Piso. Consultorio 106
Barrio Olaya - BOGOTA D.C.
Biomedidolaya@gmail.com

Powered by CamScanner

LABORATORIO CLÍNICO

FECHA	30 ENERO de / 2024
COD	D 804105
NOMBRE	SANDRA PATRICIA SOACHA PARRA
DOCUMENTO	C.C # 52.734.885
EDAD	40 AÑOS

COPROLOGICO

COLOR	AMARILLA
ASPECTO	BLANDA

EXAMEN MICROSCOPICO

ALMIDONES	++			NEG	XC
R. VEGETALES	++	XC	E. Histolityca:	NEG	XC
AC GRASOS		XC	Q E. nana:	NEG	XC
LEVADURAS	++	XC	Lodamoeba:	NEG	XC
F. BACTERANA	BAJA	XC	Tricocéfalo:	NEG	XC
F MUSCULARES		XC	Giardia:	NEG	XC
Celulosa	++	XC	H. Áscaris:	NEG	XC
G. Neutras		XC	B. Hominis:	NEG	XC
HEMATIES	+	XC	Ch. Menslini:	NEG	XC
LEUCOCITOS		XC	E. Coli:	NEG	XC
MOCO			Hematies:	NEG	XC
			Pseudomiceliuos		

OBSERVACIONES: NINGUNA

BACTERIOLOGA
DIGITO

Powered by CamScanner

A .B .C.
Alimentos Bebidas y Capacitaciones

No. 70776

CERTIFICA QUE

SANDRA PATRICIA SOACHA PARRA

C.C # 52.734.885

PARTICIPO EN EL 2 SEMINARIO 5 HORAS (MANEJO HIGIENICO DE ALIMENTOS)

Desde			Hasta		
ENE	30	2024	ENE	30	2025

GERMAN HOOVER MONGUA LOZANO
INGENIERO DE ALIMENTOS

N DE CAPACITACION CONTINUA

ER CICLO 5 HORAS

NOMBRE:

CALIFICACION 10.0

MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA

1. La temperatura de cocción a la que se destruyen o eliminan la mayoría de las *bacterias y virus que pueden estar presentes en un alimento crudo es:*

A. Por encima de 37 Grados
X. Por encima de 62 Grados
C. Por encima de 100 Grados

10

2. El manipulador de alimentos debe

A. Deberá usar uniforme completo, limpio, de color claro. Incluyendo el tapabocas cuando se requiera. Y deberá lavarse las manos cuando sea necesario y después de ir al baño
B. Tener las uñas cortas y sin esmalte, las damás no usar maquillaje en el rostro y los caballeros afeitados
C. No usar joyas como anillos, manillas, cadenas, piercing, etc.
X. Todas las anteriores

10

3. *El procedimiento en donde se eliminan los microorganismos que afectan la calidad* de los alimentos es:

X. Desinfección
B. Limpieza
C. Orden

10

Powered by CamScanner

4. La temperatura de refrigeración es

A. 0 C a 10 Grados
B. 10 C a 20 Grados
C. 0 C a 4 Grados

1.0

5. La sigla B.P.M significa

A. Buenas prácticas de manufactura
B. Buen manipulador de productos
C. Buen manejo de productos

1.0

6. ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones son las características que las instalaciones deben cumplir?

A. Los pisos, techos y paredes deben ser lavables, lisos de color claro
B. Las lámparas deben tener protector
C. Los sifones deben tener rejilla
D. Los baños deben tener los elementos para la higiene del manipulador
E. Todas las anteriores

1.0

7. ¿Cuál es la resolución que regula las condiciones básicas de la higiene en la fabricación de alimentos?

A. Resolución 2674 de 2013
B. Ley 9 de 1979
C. Decreto 3075 de 1997

1.0

Powered by CamScanner

8. La temperatura de congelación es:

A. 0 Grados
B. 4 Grados
C. 0 grados a -18 Grados

9. ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS cual es su sigla:

A. PEPS
B. ETA
C. BPM

10. Pasos correctos para el lavado de manos son:

A. Humedecer las manos, aplicar jabón liquido sin olor, restregar desde el codo hasta los dedos (incluir uñas) x 30 segundos enjuagar y secar con toalla desechable o secador de aire
B. Aplicar el jabón liquido sin aroma enjuagar y secar
C. Mojar, enjabonar, restregar, enjuagar, secar con el delantal
D. Humedecer aplicar jabón enjuagar, secar con toalla de papel.

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:08:27 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52734885,**
Apellidos y Nombres **SOACHA PARRA SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059357-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

(Bogotá, *26/04/2024*)

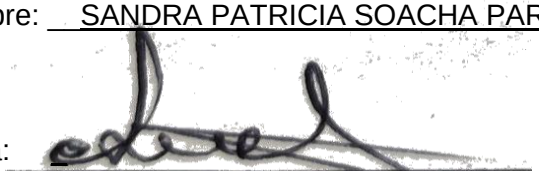
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, SANDRA PATRICIA SOACHA PARRA, identificado(a) con número de cédula 52.734.885 expedida en *BOGOTA D.C*, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: SANDRA PATRICIA SOACHA PARRA

Firma: 

Documento de identidad: 52.734.885

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombres: Sandra Liliana Molano

Fecha de Nacimiento: 08 de septiembre de 1970

Lugar de Nacimiento: Bogotá D.C (Cundinamarca)

Estado Civil: Casada

Cedula de ciudadanía: 52.031.771

Dirección: Calle 46 D Sur # 16 C 08 Este

Barrio: Quindío

Celular: 3118807541

Ciudad: Bogotá D.C

Correo Electrónico: molanosandra72@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

Institución: Instituto POLITÉCNICO **"José Celestino Mutis"**
Titulo Obtenido: BACHILLER ACADÉMICO
Ciudad: Bogotá D.C
Año: 2017

REFERENCIAS LABORALES

Empresa: ASOINCO
Cargo: Manipulador de Alimentos
Tiempo: Inicio 25/11/2022, fin 24/03/2023
Nombre del jefe: Angie rivera
Celular: 3124934190
Ciudad: Bogotá D.C

Empresa: Unión Temporal Enlace MCD SURCOL
Cargo: Manipulador de Alimentos
Tiempo: Inicio 23/05/2017, fin 18/12/2020
Nombre del jefe: Sandra Garay
Celular: 3112582769
Ciudad: Bogotá D.C

Empresa: Unión Temporal Ultra Servicios
Cargo: Manipulador de Alimentos
Tiempo: Inicio 25/05/2016, fin 16/11/2016
Nombre del jefe: Mónica Duarte
Celular: 3134063151
Ciudad: Bogotá D.C

Empresa: Unión Temporal Aseo Servicial
Cargo: Manipulador de Alimentos
Tiempo: Inicio 01/04/2015, fin 24/05/2016
Nombre del jefe: Gilberto Vargas
Teléfono: 6498971 ext. 251-6
Ciudad: Bogotá D.C

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Juan Camilo Ruiz Bello
Ocupación: Vendedor
Celular: 3107604788

Ciudad: Bogotá D.C

Nombre: Olga Cortes
Ocupación: Empleada
Celular: 3124460762
Ciudad: Bogotá D.C

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Karem Lisseth León Molano
Ocupación: Auxiliar de mercadeo
Celular: 3002937667
Ciudad: Bogotá D.C

Nombre: Neiry Macias Molano
Ocupación: Hogar
Celular: 3173210243
Ciudad: Bogotá D.C



Sandra Liliana Molano
C.C. No. 52031771

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.031.771**

MOLANO

APELLIDOS

SANDRA LILIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1970**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-JUN-1989 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00256850-F-0052031771-20100922 0024043539A 1 35121512

NIT 830505154-5

EL SUSCRITO PEDRO LUIS RUIZ AGUIRRE, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE INTEGRACIÓN CONMUNITARIA – ASOINCO

CERTIFICA

Que la señora SANDRA LILIANA MOLANO, identificada con cedula de ciudadanía 52.031.771 expedida en Bogotá, D.C., laboró con nuestra organización desempeñando el cargo de MANIPULADORA DE ALIMENTOS, en el Proyecto 7745 “Compromiso por una alimentación integral en Bogotá” desde el día 25 de noviembre de 2022 hasta el día 24 de marzo de 2023, bajo un contrato de prestación de servicios, realizando las siguientes funciones:

- Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS en el anexo técnico.
- Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos siguiendo los parámetros y especificaciones técnicas establecidas por la SDIS en el anexo técnico.
- Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, menaje, utensilios y equipos.
- Apoyar la implementación de los Subcomponentes Nutricional, Sanitario y de Buenas Prácticas de Manufactura; Ambientes Adecuados y Seguros y Ambiental en el Comedor Comunitario – Cocina Popular.
- Desarrollar las actividades y responsabilidades asignadas por el responsable del servicio del Comedor Comunitario – Cocina Popular para garantizar la adecuada prestación del servicio.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,



PEDRO LUIS RUIZ AGUIRRE
Representante Legal ASOINCO
NIT 830505154-5

De Conformidad Con La Obligación 7, Del Artículo 57 del C.S.T.

CERTIFICO

Que el señor(a) MOLANO SANDRA LILIANA, identificado (a) con cédula de ciudadanía 52031771, laboró en la UNIÓN TEMPORAL ENLACE MCD SURCOL con Nit 901 ,081.024-1 con los siguientes contratos:

- Contrato término fijo inferior a un (1) año del 5/23/2017 al 12/15/2017, con un salario básico mensual de $850.000 pesos m/cte más prestaciones de Ley, desempeñando el cargo de Manipulador (a) de alimentos.
- Contrato término fijo inferior a un (1) año del 12/16/2017 al 12/14/2018, con un salario básico mensual de $893.525 pesos m/cte más prestaciones de Ley, desempeñando el cargo de Manipulador (a) de alimentos.
- Contrato término fijo inferior a un (1) año (según otro sí), del 12/15/2018 al 12/13/2019, con un salario básico mensual de $893.525 (hasta el 31 de diciembre de 2018), y $940.399 pesos m/cte (desde el 1 °de enero de 2019), más prestaciones de ley, desempeñando el cargo de Manipulador (a) de alimentos.
- Contrato por Obra o Labor año (según otro sí), del 12/14/2019 al 12/18/2020, según Contrato No. 6958 de 2017, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la UNION TEMPORAL ENLACE MCD - SURCOL con un salario básico mensual de $940.399 (hasta el 31 de diciembre de 2019), y $990.086 pesos m/cte (desde el 1 de enero de 2020), más prestaciones de ley, desempeñando el cargo de Manipulador de alimentos.

Las funciones desempeñadas se relacionan a continuación: Recepción de materias primas, desinfección, preparación, servido y distribución de alimentos, labores de limpieza y desinfección de áreas comunes.

Dada en Bogotá, a los 10 días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente:

MÓNICA DUARTE VALENZUELA
DIRECTORA DE PROGRAMA
UT ENLACE MCD – SURCOL
NIT 901.081.024-1

LOCALIDAD: BOSQUE

UNION TEMPORAL ASEO SERVICIAL SDIS. 900.834.203-1

El suscrito Gerente de Gestión humana de UNION TEMPORAL ASEO SERVICIAL SDIS

HACE CONSTAR

Que la señora **MOLANO SANDRA LILIANA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.031.771 de Bogotá, en calidad de trabajador, estuvo vinculada a nuestra empresa mediante contrato por Obra o Labor, desde el 01 de Abril de 2015, hasta el 24 de Mayo de 2016 desempeñando el cargo de MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

UNION TEMPORAL ASEO SERVICIAL SDIS. 900.834.203-1

Gilberto Vargas Gutiérrez.
Gerente de Gestión humana.

Elb.
Doria S.C.
Auxiliar de Contratación

Cra. 21 No. 166 -36 Toberin - Tel. 6498971 Ext 251 -6
Auxiliar.contratacionsdis@servicial.com.co
Bogotá D.C

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **SANDRA LILIANA MOLANO**

C.C. **52.031.771 BOGOTA**

PROFESIONAL RESPONSABLE

Olga Lucia Aguirre

Manipulación de Alimentos

ASESORIA INTEGRAL

NIT.52103484-3

FECHA EXPEDICION 08/11/23

FECHA VENCIMIENTO 08/11/24

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725

Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com

Bogotá, D.C.

CENTRO MEDICO CM

Calle 76 Sur No. 14 -40 • Tel.: 762 0035 • Barrio Santa Librada
Bogotá, D.C.

Fecha: NOV 8/ 2023 H.C. 52.031.771

Nombre: SANDRA LILIANA MOLANO

R/.

SE EXPIDE CERTIFICADO MEDICO DE PACIENTE EN MENCION, QUIEN NO PRESENTA ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA EN FARINGE NI EN UÑAS, CONFIRMADO MEDIANTE EXAMENES PARACLINICOS NORMALES, POR LO TANTO SE CONSIDERA APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

Dr. Ricardo Latorre O.
MÉDICO CIRUJANO
U. JAVERIANA
REG. 19268409 S.S.B.

Favor presentar esta formula la próxima consulta



LABORATORIO CLÍNICO

Calle 76 Sur No. 14 - 40 • Tel: 7620035
Barrio Santa Librada • Bogotá, D.C

Dra. Luz Stella Benito Cifuentes
Bacterióloga
U. Javeriana - Reg. 51.811.587

Paciente: SANDRA LILIANA MOLANO **Edad:** 53 AÑOS
Documento : 52.031.771 **Fecha:** NOVIEMBRE 8/2023
Teléfono:

FROTIS DE GARGANTA:

FLORA OROFARINGEA MIXTA NORMAL

PMN: OCASIONALES

FROTIS DE UÑAS (KOH):

NEGATIVO PARA ELEMENTOS FUNGICOS

FIRMA

Dra. Luz Stella Benito Cifuentes
Luz Stella Benito Cifuentes
REG 51811587
NIT 51811587-7

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:13:09 horas del 23/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52031771,** Apellidos y Nombres **MOLANO SANDRA LILIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SOR TERESA DE CALCUTA** , con NIT **830059357-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

(Bogotá, *26/04/2024*)

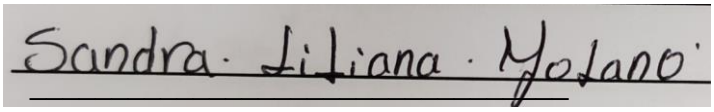
Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Yo, SANDRA LILIANA MOLANO , identificado(a) con número de cédula 52.031.771 expedida en *BOGOTA D.C* , manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Secretaría Distrital de Integración Social a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: SANDRA LILIANA MOLANO

Firma: 

Documento de identidad: 52.031.771

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

Radicado No. 20245430096581
Fecha: 05/03/2024 9:20:54 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) SANDRA LILIANA MOLANO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 52031771, tiene su domicilio en CL46DSUR#16CESTE-08, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 05 del mes Marzo del año 2024, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 3/5/2024